Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	**DIRECCION DE CALIDAD PARA LA EDUCACION BASICA Y MEDIA**
	Elaborado por	Andrea Lorena Beracasa
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		**2201- Calidad, cobertura y Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, Básica y media.**
Nombre del proyecto		Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones Educativas con la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.
No. de proceso en el plan de compras:		**PLC-2026-1194.**
3. Objeto		**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META A CARGO DEL CONTRIBUYENTE FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA.**
4. Índice del Instrumento.	**A. Aspectos Generales.** **B. Estudio de la Oferta.** **C. Estudio de la Demanda.**	

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Aspecto económico

1. **Necesidad a satisfacer**:

<u>Antecedente del proyecto que da origen a la necesidad:</u>

En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 *"Colombia Potencia de la Vida"* se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos básicos y la accesibilidad a bienes y servicios como fundamentos de la dignidad humana y condiciones para el bienestar y la calidad de vida.

Lo anterior comprende, entre otras:

- Garantizar la provisión con calidad de los servicios básicos esenciales en salud, educación y agua. De la misma manera, se resalta la educación, formación y cualificación como respuesta al cambio productivo permitiendo establecer las brechas en términos de competencias y cualificaciones en sectores o subsectores específicos.

- Diseñar acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación del SENA y otros tipos de capacitación, respondan a las necesidades de la transformación productiva.

- Dar prioridad a las poblaciones más afectadas por el desempleo y la informalidad (mujeres, jóvenes y las personas de la EPC), promoviendo la formación en entornos laborales, prácticas laborales, contrato de aprendizaje y la formación dual; si bien está enfocado al fomento de la educación superior, es necesario contar con bases sólidas desde la educación preescolar básica y media para que se dé la formación para el trabajo en términos de accesibilidad; es por ello, que contar con la dotación idónea y suficiente para la actividad pedagógica apoya este objetivo estratégico.

En cuanto al capítulo de garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar, se menciona:

- Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad y hacer de Colombia una potencia mundial de la vida; al respecto, se propone una visión de educación que parte de una idea: la paz y la educación son un solo proyecto.

  Sin equidad territorial, con jóvenes desterrados de cualquier forma de esperanza, sumidos en el miedo a la exclusión, será imposible hablar de paz.

- La educación como derecho, potenciará las capacidades diversas de personas y comunidades para construir más y mejores historias de desarrollo. La apuesta es por una educación humanista, confiada en la capacidad colectiva de resolver nuestros asuntos más urgentes; una educación que conduce a una sociedad en paz y a una economía basada en el conocimiento. Por lo anterior, son necesarios los ambientes de aprendizaje para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

  Para el cumplimiento de este objetivo se formulará e implementará un nuevo plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que oriente recursos y esfuerzos desde distintos actores para el avance de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin de avanzar en el logro de un mayor bienestar de los estudiantes y el mejoramiento de las condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación pública.

  El plan estará acompañado por un proceso para la formalización de títulos y mejora en los sistemas de información del estado de las infraestructuras.

- Las instituciones educativas serán centros de reconciliación y paz, lugares donde se promueve la participación efectiva de múltiples actores y el reconocimiento de saberes diversos. Para estos objetivos, es indispensable la dotación escolar.

La posibilidad de que los establecimientos educativos cuenten con dotación escolar y el aporte que para ello hace la Nación, se fundamenta en la corresponsabilidad que, en materia educativa, establece la Constitución Política Colombiana entre la Nación y las entidades territoriales, así:

"La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (artículo 67, inciso 6 de la CPC)".

En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos cuentan con insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, la nación ha realizado un esfuerzo para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia, así mismo se ha tramitado esta necesidad mediante distintas estrategias, como lo es obras por impuestos, figura creada por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019, que adicionó el artículo 800-1 al Estatuto Tributario, estableciendo esta opción, según la cual:

"(…) las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o período gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a treinta y tres mil seiscientos diez (33.610) UVT, podrán celebrar convenios con las entidades públicas del nivel nacional, por los que recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta, en los términos previstos en la presente disposición. Los compromisos de inversión adquiridos en estos convenios no podrán superar el treinta por ciento (30%) del patrimonio contable del contribuyente, para lo cual se tendrá en cuenta el patrimonio del año inmediatamente anterior a la suscripción de los mismos (…)"

Naturaleza de los recursos que se comprometen en el proyecto de obras por impuestos:

El artículo 800-1 [1]Ibidem referido anteriormente, dispone además que: *"(…) El objeto de los convenios será la inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia económica y social en los diferentes municipios definidos como las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC, relacionados con agua potable y saneamiento básico, energía, salud pública, educación pública, bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, infraestructura deportiva y las demás que defina el manual operativo de Obras por Impuestos, todo de conformidad con lo establecido en la evaluación de viabilidad del proyecto. Los proyectos a financiar podrán comprender las obras, servicios y erogaciones necesarias para su viabilidad, planeación, preparación, ejecución, operación, mantenimiento e interventoría, en los términos establecidos por el manual operativo de Obras por Impuestos, según el caso. También podrán ser considerados proyectos en jurisdicciones que sin estar localizadas en las ZOMAC, de acuerdo con el concepto de la Agencia de Renovación del Territorio, resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de las ZOMAC, o algunas de ellas (…)"*

Así mismo, accederán a dichos beneficios los territorios que tengan altos índices de pobreza de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno Nacional, los que carezcan, total o parcialmente, de una

[1] Estatuto Tributario Nacional – Obras por Impuestos https://estatuto.co/page/116

infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios (servicios de energía, acueducto, alcantarillado, gas, entre otros), aquellos que estén localizados en las zonas no interconectadas y las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), definidas en el artículo 179 de la Ley 1955 de 2019.

El numeral 4 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario *"Aprobación para la suscripción del convenio"* prevé que una vez *"(…) Emitidos los conceptos de viabilidad del proyecto, la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART aprobará mediante acto administrativo la suscripción del convenio para la ejecución del proyecto, contra el cual no procederá recurso alguno (…)"*

Solicitud de vinculación del Contribuyente al proyecto:

De conformidad con lo establecido en la resolución de vinculación No.000469 del 7 de mayo de 2024 que fue emitida por la Agencia de Renovación del Territorio – ART, la empresa "(FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, identificado con el NIT No. 830126302-2, presentó la manifestación de interés No.495 del 12 de marzo de 2024, para seleccionar y ejecutar a través de la opción convenio del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos denominado:: "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META" identificado con código BPIN No. 20230214000063, por un costo total de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.627.148.084). proyecto que incluye dentro de sus costos el asociado a la interventoría que tendrá la obligación de realizar las actividades de seguimiento y control conducentes al cumplimiento del objeto y alcance viabilizado (…)".

La AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART verificó que la manifestación de interés presentada por la empresa FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, cumplía con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016, lo cual quedó registrado en la plataforma dispuesta por la Agencia en el link https://obrasporimpuestos.renovacionterritorio.gov.co/ObrasImpuestos, para desarrollar el proceso de selección de proyectos y presentación de las manifestaciones de interés para la ejecución de proyectos de inversión en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

Luego de verificar la documentación allegada para el proceso por parte de FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, como también la aprobación del cupo máximo que respalda la aprobación de proyectos por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la Agencia de Renovación del Territorio – ART resolvió aprobar la suscripción del convenio entre la entidad nacional competente (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) y el contribuyente FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA,, para que este último ejecute el proyecto de inversión registrado en el banco de proyectos de Obras por Impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META" identificado con código BPIN No. 20230214000063, por un costo total de MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.627.148.084), valor que se

encuentra dentro del cupo máximo de aprobación de proyectos para la vigencia 2024, aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS en sesión del 6 de octubre de 2023, decisión contenida en la resolución de la Agencia de renovación del Territorio – ART No.001065 de 2023.

En cumplimiento del artículo 800-1 del Estatuto Tributario, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el pasado 12 de julio de 2024 el ***Convenio No.0002 de 2024*** *con el Departamento del Meta, y FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, el cual tiene como alcance:*

1. ***Dotación implementos deportivos:*** Hace referencia a la compra, distribución, y entrega de los implementos deportivos necesarios para la prestación del servicio en las instituciones y sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Para el desarrollo del proyecto se definieron los implementos deportivos requeridos para cada sede educativa que será beneficiaria del proyecto, recordando que el detalle de la descripción, unidades y distribución por sede se encuentra especificado en los documentos técnicos y en el presupuesto del proyecto que fue viabilizado, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SUIFP y hace parte integral del Convenio. En todo caso, se entiende y acepta que todos los elementos que componen la dotación deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el documento técnico, el cual hace parte del convenio suscrito.

Así mismo, se incluyó en el alcance del convenio la contratación de la interventoría del proyecto, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional adelantará con cargo a los recursos que el contribuyente dispuso en CREDICOP CAPITAL, FIDUCIARIA S.A. mediante el contrato de fiducia entre FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. el 13 de septiembre de 2024 denominado FAP INTERVENTORÍA FRONTERA ENERGY COLOMBIA para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: Fortalecimiento la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones Educativas con la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en el Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

2. ***Componente de Formación Docente***: El componente de dotación de implementos deportivos se complementará con un proceso de formación docente orientado exclusivamente al fortalecimiento de competencias en el área de la educación física para los docentes y agentes educativos del municipio de Puerto Gaitán, Meta. En este marco, se desarrollará un diplomado que permitirá actualizar y profundizar conocimientos en enfoques contemporáneos de la educación física, la neuroeducación aplicada al movimiento y la acción motriz como elemento fundamental para el aprendizaje y el desarrollo integral.

La formación se realizará bajo modalidad virtual y comprenderá encuentros sincrónicos, así como un acompañamiento personalizado y colaborativo con los participantes, garantizando una interacción pedagógica permanente y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para procesos de desarrollo profesional docente. Las especificaciones técnicas, la estructura curricular, la metodología y los criterios de evaluación se encuentran definidos en el documento técnico del proyecto, el cual constituye el referente obligatorio para su implementación.

Este proceso beneficiará a cincuenta (50) docentes y agentes educativos que orientan el área de educación física en las instituciones educativas oficiales del municipio de Puerto Gaitán. La programación académica se ajustará al cronograma del proyecto y comprenderá una intensidad de ocho

(8) horas semanales durante un período de dieciséis (16) semanas, para un total de ciento veintiocho (128) horas de formación, lo que permitirá un desarrollo progresivo, sistemático y pertinente de las competencias previstas.

Justificación de la necesidad de la contratación:

Dada la obligación legal y convencional correspondiente al seguimiento de la gestión contractual necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto viabilizado, el cual consiste en suministrar la dotación de implementos deportivos y parques infantiles con destino a las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta, requiriendo asegurar la producción, entrega, verificación de materias primas, producción en planta, aprobación de lotes, empaque, embalaje, despacho y entrega de los bienes fabricados, así como su entrega y garantizar la calidad de los implementos deportivos que serán entregados; se concluyó en la necesidad de adoptar una estrategia con actividades complejas y simultáneas que deberán desarrollarse de manera articulada para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional debe adelantar la contratación de una interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de suministro de implementos deportivos que cumplan con las especificaciones técnicas en (117) sedes educativas, todas y cada una de ellas ubicadas en las zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta, que vigile y haga seguimiento desde la producción y hasta la entrega, de los implementos deportivos que fueron viabilizados en el marco del proyecto de obras por impuestos identificado con el código BPIN No.20230214000063, con destino a las instituciones y sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Para lo cual se deberá hacer seguimiento a los elementos, ya sea en la planta cuando se requiera, o como se defina, verificando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con las especificaciones técnicas, así como la entrega en cada sede educativa de los implementos deportivos según el diagnostico de necesidades que hace parte integral del proyecto (Ver ANEXO 2 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES PUERTO GAITAN BPIN 20230214000063).

Es importante señalar que la entrega de la dotación incluida en el proyecto en mención se realizará en las Instituciones Educativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), de acuerdo con la información incluida en el documento ANEXO 4 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR SEDE EDUCATIVA PUERTO GAITAN BPIN 2023021400063, que hace parte integral de este documento.

Bajo este contexto, en atención a la necesidad planteada, este Ministerio debe garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia a la dotación de implementos deportivos y parques infantiles que fueron viabilizados, y por ello la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación de una firma interventora.

Esto, en virtud de lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, según el cual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda; y define la interventoría como el seguimiento técnico del cumplimiento del contrato que realiza una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal cuando supone conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o extensión del mismo lo justifican, e inclusive, la misma norma permite que, debidamente justificado y

acorde a la naturaleza del contrato principal, también se pueda contratar el seguimiento administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico del contrato correspondiente dentro de la interventoría.

Dentro de las actividades de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos del convenio No.002 de 2024 y sus derivados, se prevé el desarrollo de un alto componente de acompañamiento especializado, tanto en planta como en campo (cuando aplique), lo que incluye la realización de actividades de verificación en sitio de los alcances establecidos en las especificaciones técnicas en cuanto a espesores, calibres, dimensiones, construcción estructural, pruebas de carga estática y dinámica, aplicación y calidad de ensambles y acabados referidas en las especificaciones técnicas, para los ítems que sean fabricados en el país por ejemplo los parques infantiles o las canchas multifuncionales.

Todo lo anterior requiere de un equipo humano especializado para satisfacer la necesidad de vigilancia y control; de este modo, dada la complejidad y la dispersión en el municipio de las sedes educativas rurales y rurales dispersas que resultarán beneficiadas con el proceso de dotación, y a la necesidad de contar con conocimiento específico para verificar de manera constante y permanente las condiciones de producción, entrega, y calidad de las adquisiciones, es necesario contratar el conocimiento especializado de un tercero que realice la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica) sobre el objeto del convenio y los contratos derivados.

Es necesario señalar que el Ministerio de Educación Nacional no cuenta con el personal suficiente para desarrollar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, social, ambiental y jurídico requerido, para la correcta ejecución del objeto contratado y para proteger los derechos de la Entidad Pública, de los contratistas y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución de la contratación derivada y del convenio de obras por impuestos.

Por lo anterior y dada la especialidad o complejidad de la operación requerida para adelantar el seguimiento al proceso de dotación de implementos deportivos y parques infantiles, en consideración a las características técnicas de los elementos a adquirir, la capacidad instalada, y toda vez que la entidad no cuenta con la capacidad para garantizar el seguimiento integral en condiciones de oportunidad y calidad requerida, se hace necesario contratar a una persona natural o jurídica que tenga condiciones de alta calidad para conocer el sector de referencia y que cuente con las características indicadas para hacer un seguimiento idóneo, acertado y que genere productos de calidad. Con ello, se justifica la necesidad de un seguimiento integral, que coadyuve al Ministerio a garantizar el desarrollo de una estrategia favorable para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así las cosas, para garantizar la adecuada prestación del servicio, la Entidad necesita personal especializado que realice seguimiento y control permanente a la ejecución del convenio y sus contratos derivados, para que se cumpla con calidad, oportunidad y en cumplimiento a la normatividad vigente

Esta vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

2. Productos del sector:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia – Rev. 4 A.C. por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es una clasificación internacional de la referencia de las actividades productivas las cuales clasifica categorías de las actividades económicas que pueden utilizarse para informes estadísticos. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis de acuerdo con esas actividades.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna. De acuerdo con las Resoluciones 066 , 636 de 2012 y 0549 de 2020 del DANE, las actividades económicas que se desempeñan en el territorio nacional deberán usar de manera obligatoria los códigos de la CIIU Rev. 4 A.C. por todas las entidades de carácter público o privado en el país, por lo cual el análisis de los servicios y la disponibilidad de información se abordará desde la perspectiva de dicha clasificación y a través del análisis de sus secciones, divisiones y actividades se enmarcará el proyecto.

De acuerdo con la necesidad de contratación en el presente documento, el proveedor que se busca corresponde a una organización que se ubique en el sector de servicios de la economía, el cual corresponde al 68% del Producto Interno Bruto – PIB, sin embargo, la definición de la estructura de este sector de la economía incluye un grupo heterogéneo de subsectores que tienen dinámicas y características disimiles entre sí.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Administración del Estado
2. Financieros: Seguros, Bancos, Bolsa, asesoramiento financiero, etc.
3. Comercio: al por mayor, al por menor, comercio internacional, etc.
4. Transporte
5. Turismo
6. Ocio: Restaurantes, música, radio, televisión y cine
7. Educación y deporte
8. Asesoramiento jurídico y legal
9. Informática y tecnología
10. Cuidados personales y de salud.
11. Comunicaciones (prensa, radio e Internet)
12. Cuidados del hogar.

De esta manera, el DANE incluye dentro de su clasificación de servicios los siguientes:

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H Transporte y almacenamiento
I Alojamiento y servicios de comida
J Información y comunicaciones
K Actividades financieras y de seguros
L Actividades inmobiliarias
M Actividades profesionales, científicas y técnicas
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P Educación
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

S Otras actividades de servicios
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

La sección M del código en CIIU Rev. 4 A.C. denominada «Actividades profesionales, científicas y técnicas», que está comprendida principalmente por la división 74, «Otras actividades empresariales», de la CIIU Rev. 3.1 A.C., la cual contiene las actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de estudio de mercados, actividades de consultoría y de administración de empresas, publicidad, fotografía, entre otras.

De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

Sección	División	Grupo	Clase|	Actividad Económica
M	70	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
M	74	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

La división 70 comprende:

> *"la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales"*

La clase 7020 – actividades consultoría y gestión incluye:

- *La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.*
- *Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:*
  - *Las relaciones públicas y comunicaciones.*
  - *Las actividades de lobby.*
  - *El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.*
  - *La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.*

La división 74 comprende:

"la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p".

La clase 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p; incluye:

- *Las actividades de traducción e interpretación.*
- *Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.*
- *Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).*
- *Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).*
- *La auditoría de efectos e información sobre fletes.*
- *Las actividades de pronóstico meteorológico.*
- *La consultoría de seguridad.*
- *La consultoría de agronomía.*
- *La consultoría ambiental.*
- *Otros tipos de consultoría técnica.*
- *Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.*
- *Las actividades de asesoramiento.*
- *Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.*

En conclusión, los productos o servicios que pueden satisfacer la necesidad del ministerio se encuentran en el sector SERVICIOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. De esta manera, el análisis preliminar del sector de servicios, el cual enmarca más de una disciplina, permite enfocar el presente estudio de manera más concreta al servicio de interventoría.

Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (Diseños, estudios técnicos, auditoria, interventoría, estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos.
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuesto.

1. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC – por sus siglas en inglés es el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Este "… *sistema clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno".* En línea con lo anterior, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

En el marco de esta codificación internacional a continuación, se relacionan los códigos de clasificación de productos y/o servicios asociados al objeto a contratar y de acuerdo con la "*Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*" emitida por Colombia Compra Eficiente.

•

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801016	Gerencia de proyectos
84	Servicios Financieros y de Seguros	8411	Servicios de contabilidad y auditorias	841116	Servicios de auditoría

3. Agentes que componen el sector:

Existen algunas entidades que representan los intereses de la cadena de valor de las empresas del sector. Estos gremios o asociaciones empresariales también inciden en la toma de decisiones con miras a mejorar el desarrollo y crecimiento del sector.

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó el "Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades[2]" el cual contiene los resultados del Informe de las 9.000 empresas más grandes del país, informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 44 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 73 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	237.439.728	1.885.460	76.880.142	49.556.040	27.324.102
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	215.296.000	131.484.000	1.130.108.000	246.278.000	883.830.000
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	211.813.524	7.434.938	116.811.935	72.233.553	44.578.382
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	190.894.941	20.466.702	137.742.988	66.703.894	71.039.094
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	175.312.055	4.868.964	200.650.503	103.116.740	97.533.763
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	174.218.742	3.515.073	40.358.776	30.317.448	10.041.328
1607	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	168.450.169	5.256.603	67.168.493	46.638.207	20.530.286
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	150.507.576	5.654.416	322.028.798	314.134.124	7.894.674
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	133.394.470	93.332.925	661.414.565	34.276.469	627.138.096
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	130.888.149	10.303.130	155.463.974	79.895.845	75.568.129
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	126.201.611	9.354.048	63.035.708	48.368.476	14.667.232

[2]Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades
https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/460525/Base%209000_empresas_2025%20Periodista.xlsx

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	121.785.002	5.936.515	52.163.767	44.810.106	7.353.661
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	118.000.271	770.043	115.390.463	69.383.604	46.006.859
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	105.195.989	34.022.243	714.047.392	66.802.980	647.244.412
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	99.231.066	2.223.953	75.206.609	71.931.881	3.274.728
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	92.091.082	1.184.114	51.223.440	42.740.455	8.482.985
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	88.277.731	5.964.416	50.690.147	56.974.247	- 6.284.100
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	86.902.174	11.781.561	182.037.249	66.173.778	115.863.471
3086	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	84.596.610	726.586	73.841.242	44.065.901	29.775.341
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	80.462.894	6.073.400	19.101.239	12.667.847	6.433.392

En virtud de lo anterior, se observa que en Colombia los principales agentes que operan bajo la clasificación UNSPSC y que guardan relación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU- pueden dividirse en tres grandes grupos:

- **Firmas consultoras especializadas:** Comprende a las empresas que prestan servicios de consultoría en TIC, que cuentan con amplia experiencia en proyectos de transformación digital, auditorías tecnológicas, y servicios de interventoría. Estas firmas generalmente ofrecen servicios multidisciplinarios y gestionan proyectos de gran envergadura para entidades públicas y privadas. Entre las principales empresas, se encuentran tanto firmas nacionales como internacionales con operaciones en Colombia, las cuales aportan un conocimiento técnico especializado y una red de profesionales capacitados en las mejores prácticas del sector.

- **Consultores Independientes:** Corresponde a un grupo considerable de profesionales independientes que operan bajo la misma clasificación CIIU. Estos expertos suelen tener un alto grado de especialización en áreas específicas como gestión de proyectos TIC, auditoría de sistemas de información, y normatividad de ciberseguridad. Se destacan por su capacidad para operar en proyectos de menor escala, así como para integrarse a equipos más amplios, lo que

les permite cubrir nichos especializados y responder rápidamente a las necesidades del mercado.

- **Universidades y Centros de Investigación:** Involucra a las instituciones académicas y centros de investigación científica, quienes también juegan un papel relevante en el sector, ofreciendo servicios de consultoría y acompañamiento técnico en proyectos innovadores; particularmente en aquellos que implican el desarrollo de tecnologías emergentes o la aplicación de nuevas metodologías de análisis y gestión de la información. Estas organizaciones aportan no solo conocimiento académico, sino también acceso a talento humano altamente calificado.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

En Colombia existen varias agremiaciones que conglomeran a diferentes firmas consultoras, las cuales prestan servicios especializados en el sector público y privado para el apoyo al cumplimiento de las necesidades tanto de entidades como de empresas. Algunas de las asociaciones presentes en el país son:

Principales gremios y asociaciones del sector servicios a entidades y empresas:

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Centro de Investigación Económica y Social - FEDESARROLLO.
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM.
- Centro Nacional de Consultoría.
- Econometría Consultores.
- Universidades públicas.
- Universidades privadas.
- Centros de investigación en general.

Por otra parte, las cámaras de comercio del país, organizaciones privadas sin ánimo de lucro que fomentan el desarrollo empresarial y actúan como delegadas del gobierno para administrar los Registros Públicos; integran una gran cantidad de información de firmas consultoras a nivel nacional y apoyan la gestión con bases de datos de las empresas de diversos sectores, lo que permite que las relaciones comerciales sean más seguras.

Cifras totales de ventas:

De acuerdo con los diferentes estudios realizados y publicados por el DANE se colige que la actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de consultoría no solo está inmersa en el sector terciario de la economía, llamado también sector servicios; sino que se encuentra incluida dentro de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, así como en las *Actividades de servicios administrativos y de apoyo*.

Según esta entidad, dicho sector agrupa las actividades relacionadas con:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

- Distribución de agua.
- Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento;
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- *Actividades profesionales, científicas y técnicas.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo.*
- Administración pública y defensa.
- Planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- *Educación*.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores.
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En resumen, este sector incluye todas las actividades de relacionadas con servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía. Dentro de este contexto, a continuación se presentan los aspectos más destacados de las actividades económicas anteriormente descritas dentro de los principales indicadores macroeconómicos del país.

Cifras totales de ventas:

En cuanto al Producto Interno Bruto [3]en su serie original creció 2.3% respecto al mismo periodo de 2024.

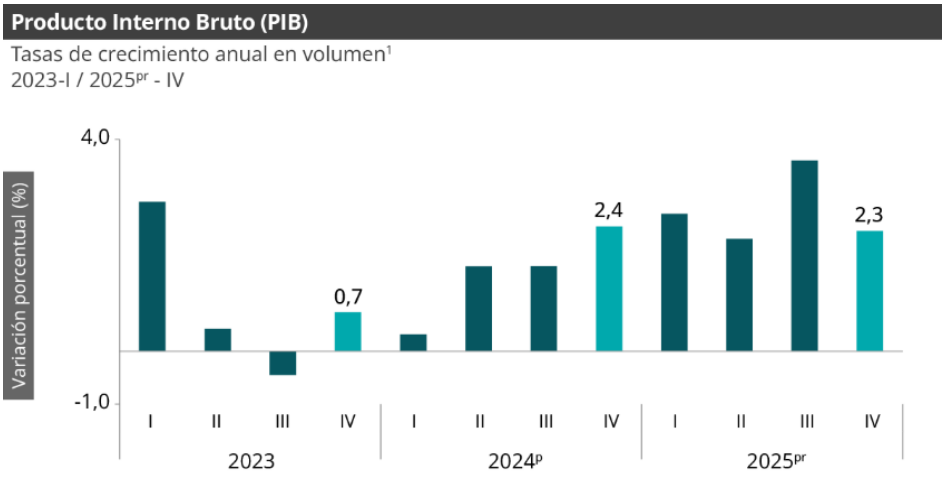
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1. Desempeño del sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p .

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

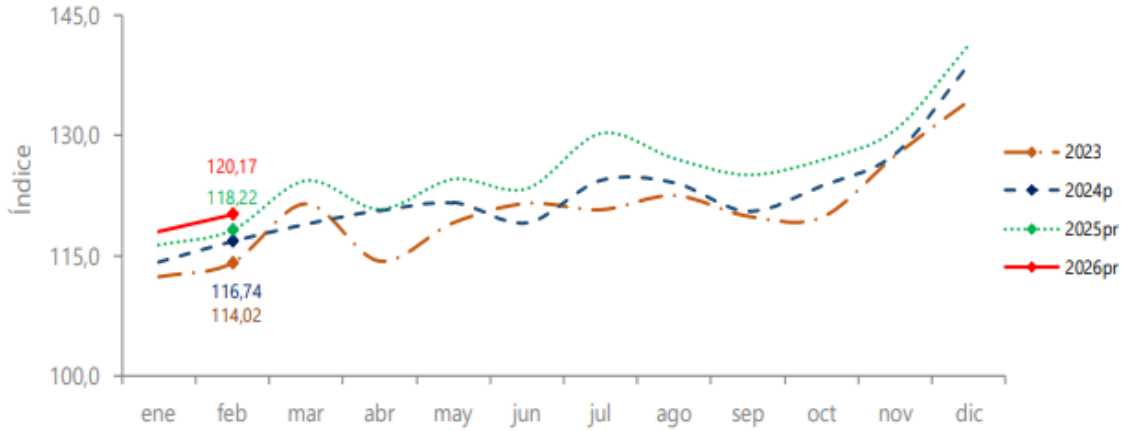
Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, corresponde a 1 de las 12 actividades económicas que hacen parte del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE),** el cual presenta la tendencia en el desempeño mensual. Para describir esta tendencia, el desempeño de cada actividad en el mes de referencia se compara con el promedio histórico del crecimiento del ISE en su

serie original, comparando el comportamiento anual y el mensual**El indicador ISE – ha presentado el siguiente comportamiento:**

- Comportamiento anual **– Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**[4]

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120.17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (febrero)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf

- Comportamiento mensual **– Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

[4] Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2026.pdf

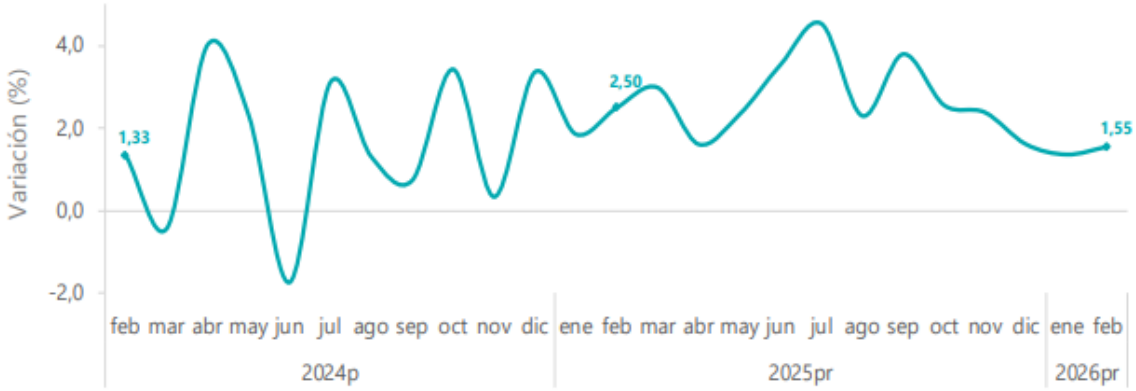
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 0.54%, respecto al mes de enero de 2026pr (125,38).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2026.pdf

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



3.2. Perspectivas de crecimiento:

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República[5], el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4%), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0%) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0%) y por el consumo público (15,2%). la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1%) superior al de las exportaciones (2,4%), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna.

Dicho informe también indica que los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3% anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8%), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3%) y del consumo público (5,8%), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2%), desde sus bajos niveles pospandemia.

En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6%) y se redujo al 2,6% para 2026 (antes 2,8%).

En el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1%) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3%.

[5] Informe de Política Monetaria - https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Por su parte, en el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. la proyección mediana para la tasa de desempleo se mantuvo estable para 2025 en el 4,5% y para 2026 en un 4,4%, aunque la moderó ligeramente al 4,2% en 2027.

Según BBVA Reserch[6], desde la óptica fiscal La actividad seguirá condicionada por un entorno macroeconómico más exigente, caracterizado por déficits fiscal y externo elevados, presiones inflacionarias persistentes y condiciones financieras más restrictivas que limitan el margen de expansión de la demanda. A ello se suma un contexto internacional aún incierto, marcado por tensiones geopolíticas, cambios en la configuración del comercio global y un régimen de tasas de interés internacionales estructuralmente más altas, factores que elevan el costo del capital y condicionan las perspectivas de inversión y crecimiento.

Así mismo menciona que en 2025, el crecimiento del PIB (2,6%) estuvo explicado fundamentalmente por el dinamismo del consumo, tanto privado como público. El consumo de los hogares creció 3,6% y el consumo público 7,1%, convirtiéndose en los principales motores de la actividad en un contexto en el que la inversión apenas mostró una recuperación incipiente tras la fuerte contracción registrada en 2023 (-12,8%). De cara a los próximos años, el perfil de crecimiento proyecta una desaceleración gradual desde el segundo semestre de 2026, consistente con condiciones financieras más restrictivas, mayores tasas de interés y una moderación progresiva del gasto interno. Así, el crecimiento esperado de 2,8% en 2026 se concentraría en la primera mitad del año, apoyado por el impulso inicial del consumo, mientras que en 2027 la actividad perdería tracción hasta crecer 1,8%.

De igual manera, indica que la inflación cerró 2025 en 5,1%, sin mejoras adicionales en el proceso de desinflación desde los máximos alcanzados en 2022 y 2023 y todavía por encima del rango meta del Banco de la República. Además, al inicio de 2026 se ha observado un repunte en la variación anual de los precios, reflejando presiones provenientes de varios frentes: ajustes en algunos precios regulados, persistencia de presiones en el componente de servicios y la transmisión gradual de costos asociados al incremento del salario mínimo y la depreciación cambiaria reciente. En este contexto, se prevé que la

[6] BBVA Reserch - https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2026/03/20260311_TextoSC_Marzo2026.pdf

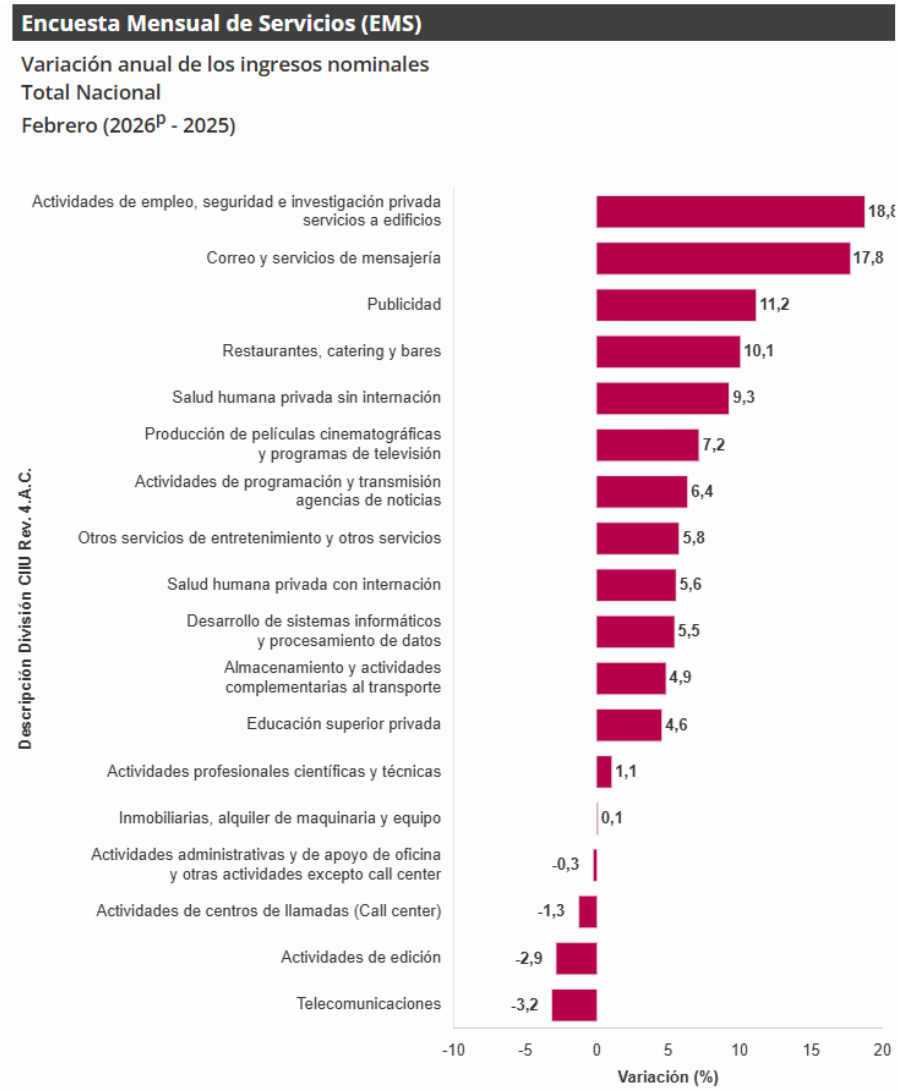
inflación cierre 2026 en torno a 6,5%, antes de retomar una trayectoria descendente durante 2027, cuando se proyecta un nivel cercano a 5,0%.

.

3.3. Variables económicas que afectan el sector:

Recientemente, el DANE reveló el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[7] con corte al mes de Febrero de 2026, en el que indica que catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025. De los cuales se destacan Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con una variación de 18.8%, Correo y servicios de mensajería con una variación de 17.8%, Publicidad con una variación de 11.2% y Restaurantes, catering y bares con una variación de 10.1%. Para el caso de Actividades profesionales, científicas y técnicas, la variación es de 1.1%, ubicándose en el puesto número trece de las variaciones positivas.

[7] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE - https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



Fuente: DANE - EMS

Con base en la información reportada por la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE con corte a febrero de 2026, se observa un comportamiento heterogéneo en las principales ramas de los servicios, con un crecimiento destacado en Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, Correo y servicios de mensajería, Publicidad y Restaurantes, catering y bares. Estos resultados constituyen un insumo relevante para la contratación de la interventoría en el marco de los proyectos de Obras por Impuestos, en tanto evidencian la dinámica y disponibilidad de servicios de apoyo fundamentales para la ejecución de las obras, así como posibles riesgos asociados a la variación en los costos y la capacidad del mercado. En este sentido, la interventoría debe contar con un enfoque integral y multidisciplinario que le permita anticipar y gestionar estos factores, asegurando el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los proyectos.

3.4. Cadena de producción y distribución:

La cadena de producción y distribución del proyecto comprende las etapas de (i) planeación, asociada a la definición de necesidades y especificaciones técnicas; (ii) adquisición de los implementos deportivos; (iii) logística y distribución hacia las instituciones educativas beneficiarias; (iv) entrega e instalación, cuando aplique; (v) formación docente y (vi) cierre, que incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. La unidad de medida del servicio de interventoría se materializa a través de informes periódicos, actas de seguimiento, visitas de campo y demás productos de control establecidos contractualmente.

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica se desarrolla de manera transversal a estas etapas, ejerciendo funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del contrato. En este sentido, su alcance corresponde a un acompañamiento integral durante toda la ejecución del proyecto, garantizando la trazabilidad, la calidad de los entregables, el adecuado uso de los recursos y la observancia de los principios de transparencia y responsabilidad en la contratación.

3.5. Dinámica del comercio exterior del sector:

El Banco de la Republica en el Informe de Política Monetaria[8], indica que la información disponible para 2025 muestra que el desempeño económico de algunos de los socios comerciales del país habría resultado mejor de lo previsto, en un entorno global caracterizado por una incertidumbre comercial y política que se ha moderado, pero que se mantiene elevada. En Estados Unidos la actividad económica mantuvo un dinamismo significativo en el tercer trimestre, con un crecimiento del PIB cercano al 2,3% anual (4,4% trimestral anualizado, t. a.), el cual se explica, principalmente, por la fortaleza del consumo privado, la contribución positiva de las exportaciones netas y el mayor gasto público. Este comportamiento ocurrió junto con algunos indicadores favorables de la actividad económica, en particular las ventas minoristas y el gasto en servicios, pese a que la confianza de los consumidores se mantuvo en niveles bajos. Los retrasos en la publicación de algunas estadísticas oficiales, tras el cierre parcial del gobierno, continúa limitando su análisis, y ha elevado la incertidumbre sobre el estado actual de la economía estadounidense. En cuanto a otros socios comerciales, la economía de Ecuador registró un crecimiento anual del 2,4% en el tercer trimestre, moderándose frente a los trimestres anteriores, pero aún respaldado por el consumo y los flujos de remesas. En el tercer trimestre, la actividad económica en México mostró una leve contracción (alrededor del -0,1 % anual), asociada con la debilidad del sector industrial y con una menor demanda interna; mientras que la zona del euro presentó un crecimiento (1,4 % anual) levemente superior al esperado, apoyado en la demanda interna. Por su parte, la economía china mantuvo un buen ritmo de crecimiento, alcanzando la meta oficial del 5,0 % del gobierno para todo 2025.

De igual manera indica que durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal

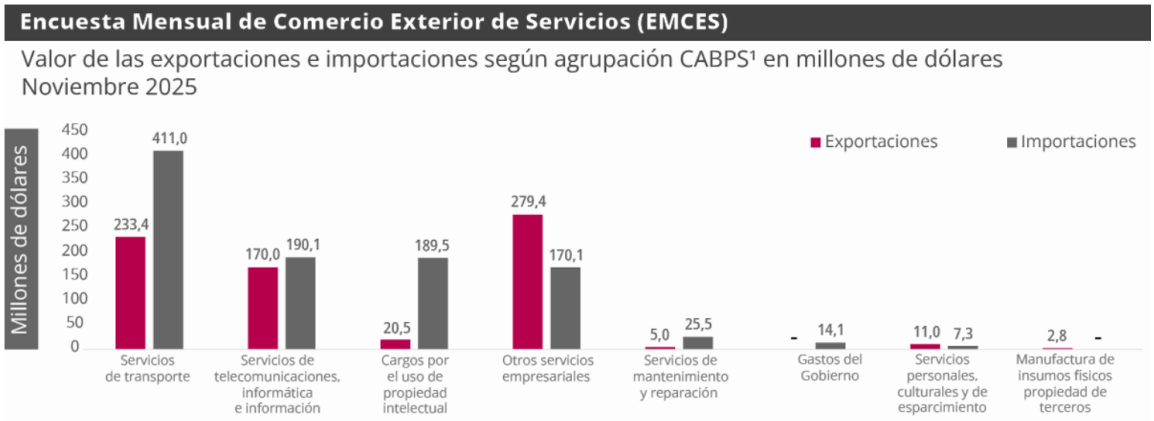
[8] Informe de Política Monetaria - https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027.

Así mismo, manifiesta que en 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

Por otro lado, en el cuarto trimestre la economía colombiana habría mostrado nuevamente una fortaleza importante, con un alto dinamismo de la demanda interna. Estos indicadores señalan, por el lado de la oferta, una expansión anual para la rama terciaria, apoyada en los sectores de administración pública, actividades de entretenimiento, salud y educación, y en el de comercio, transporte y alojamiento. De igual manera, sugieren crecimientos para la rama secundaria, debido al desempeño favorable esperado de la industria manufacturera y la construcción de obras civiles.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES)[9], desarrollada por el DANE, en el mes de noviembre de 2025, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Otros servicios empresariales, Servicios de transporte y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.



Fuente: DANE - EMCES

Las exportaciones de Otros servicios empresariales registraron el nivel más alto de exportaciones con 279,4 millones de dólares. Servicios de transporte pasó de registrar 232,1 millones de dólares en noviembre de 2024 a registrar 233,4 millones de dólares en noviembre de 2025. Servicios de telecomunicaciones, informática e información pasaron de registrar 155,5 millones de dólares en el mes

[9] Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES) – DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-comercio-exterior-de-servicios-emces

de noviembre de 2024 a 170,0 millones de dólares en el mes de noviembre del 2025 .

Las exportaciones de Otros servicios empresariales aumentaron en 14,1% en el mes de noviembre de 2025 respecto al mismo mes de 2024. Dentro de esta agrupación, las exportaciones de Servicios de callcenter fueron las de mayor participación con 44,4%. El incremento de 14,1% en las exportaciones de Otros servicios empresariales para el mes de noviembre de 2025, según códigos CABPS se explicó principalmente por Servicios de callcenter que aportó 5,0 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Gráfico 2. Variación anual, contribución y distribución porcentual de las exportaciones de Otros servicios empresariales según principales códigos CABPS
Noviembre (2025/2024)ᵖ

Otros servicios empresariales	Noviembre		
	Variación (%)	Contribución (pp)	Distribución (%)
	14,1	14,1	100%
Servicios de callcenter	11,0	5,0	44,4
Investigación y desarrollo I+D	181,3	3,5	4,7
Servicios de publicidad estudios de mercado y encuestas de opinión publica	25,3	2,8	12,3
Servicios arquitectónicos ingeniería y otros servicios técnicos	42,7	2,8	8,2
Servicios agrícolas y mineros	-6,2	0,0	0,6
Servicios jurídicos	-2,2	-0,1	2,8
Otros servicios relacionados con el comercio	-24,9	-0,7	1,9
Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones publicas	-10,6	-1,9	14,0
Demás CABPS [1]	27,1	2,7	11,1

Fuente: DANE - EMCES

4. Análisis del valor del presupuesto:

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe incluir la forma como estableció la estructura de presupuesto y soportar el cálculo de la estimación de este, a continuación, se da cuenta del ejercicio desarrollado como soporte para adelantar la presente contratación.

5.1 Estructura inicial del proyecto.

El equipo técnico del Ministerio, a partir de la construcción del anexo técnico realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, para desarrollar las actividades necesarias en el presente proyecto, como se detalla a continuación:

Talento Humano.

De acuerdo con la necesidad planteada por equipo técnico del MEN, se requiere la contratación de los siguientes perfiles, cuya presencia garantizará el adecuado desarrollo del contrato y la ejecución del objeto contractual, acorde con los lineamientos descritos en el anexo técnico, es necesario mencionar

que incialmente los porcentajes de dedicación de los perfiles de director de interventoria y del profesional jurídico tenían dedicaciones diferentes, por cuanto se planteaban actividades que no requerían necesariamente del 100% del tiempo estimado para el proyecto, por ello estos se ajustaron desde un analisis técnico de dedicaciones minimas, los cuales se definen en la siguiente tabla de forma definitiva. Igualmente el estudio de mercado se realizó bajo el analisis de precios unitarios, por lo cual esta modificación de orden técnica; no cambia el analisis estadístico de los valores unitarios por cada uno de los items mencionados.

PERSONAL MINIMO DEFINITIVO

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN	TIEMPO EN MESES
Director de Interventoría	Profesional en áreas de ingeniería industrial o en diseño industrial o en ciencias económicas y administrativas o afines Título Profesional con Especialización y Mínimo 48 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 18 meses deben ser experiencia profesional relacionada como: director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión, en proyectos relacionados con el objeto del contrato. Equivalencia Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional en gerencia o dirección de proyectos de interventoría y/o supervisión.	1	70%	4
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	Profesional en ciencias económicas y administrativas o afines Título Profesional con Especialización y Mínimo 24 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 12 meses deben ser en Proyectos de Interventoría como Interventor Financiero y/o contable y/o Administrativo. Equivalencia Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional.	1	50%	4
ABOGADO	Profesional en derecho. Título Profesional con Especialización en derecho Administrativo o Responsabilidad Civil o Contratación Privada o Pública o Derecho Mercantil y Mínimo 24 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 12 meses deben ser en Proyectos de Interventoría desempeñando el rol o cargo de Interventor Legal o Asesor en Contratación Estatal. Equivalencia Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional.	1	50%	4

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACIÓN	TIEMPO EN MESES
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	Título de Formación Técnica en áreas de la educación o ciencias del deporte y mínimo 18 Meses de Experiencia Laboral ó 6 Semestres de Educación Superior en áreas de la educación o ciencias del deporte con mínimo 12 Meses de Experiencia Laboral.	1	50%	3
Técnico de campo verificación de entregas	Título de Formación Técnica en áreas administrativas o de logística y mínimo 18 Meses de Experiencia Laboral ó 6 Semestres de Educación Superior en áreas administrativas o de logística con mínimo 12 Meses de Experiencia Laboral.	1	100%	3

Otros costos directos asociados al proyecto:

Comprende todos los costos diferentes al equipo humano, identificados para el desarrollo del proyecto, dentro de los que se encuentran los siguientes:

Costos de oficina, comunicaciones y redes.

Comprende el costo de arrendamiento de un espacio para Oficina, adecuado para el funcionamiento del proyecto incluyendo mobiliario y Servicios así como las comunicaciones y redes que se dispondrán para el desarrollo de la interventoría.

Costos de transporte.

Comprende los costos estimados de transporte para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas, específicamente para visitas a las 117 sedes educativas beneficiadas del proyecto, durante los 4 meses del proyecto (mínimo una visita por sede)

Costos de desplazamiento.

Comprende los costos de desplazamiento estimados para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas (corresponde a gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos), para las visitas a las sedes educativas, calculando aproximadamente 3 sedes visitadas por día, para un total de 39 días.

La estructura de otros costos directos asociados al proyecto se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES
COSTOS DE OFICINA, COMUNICACIONES Y REDES	Arriendo Oficina con Servicios, mobiliario, redes y comunicaciones	Unidad	1	4

COSTOS DE TRANSPORTE	Costos estimados de transporte para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas, específicamente para visitas a las 117 sedes educativas beneficiadas del proyecto, durante los 4 meses del proyecto (mínimo una visita por sede)	Visitas	117	NA
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	Costos de desplazamiento estimados para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas (corresponde a gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos)	Unidad	39	NA

5.2 Análisis del valor del mercado del contrato

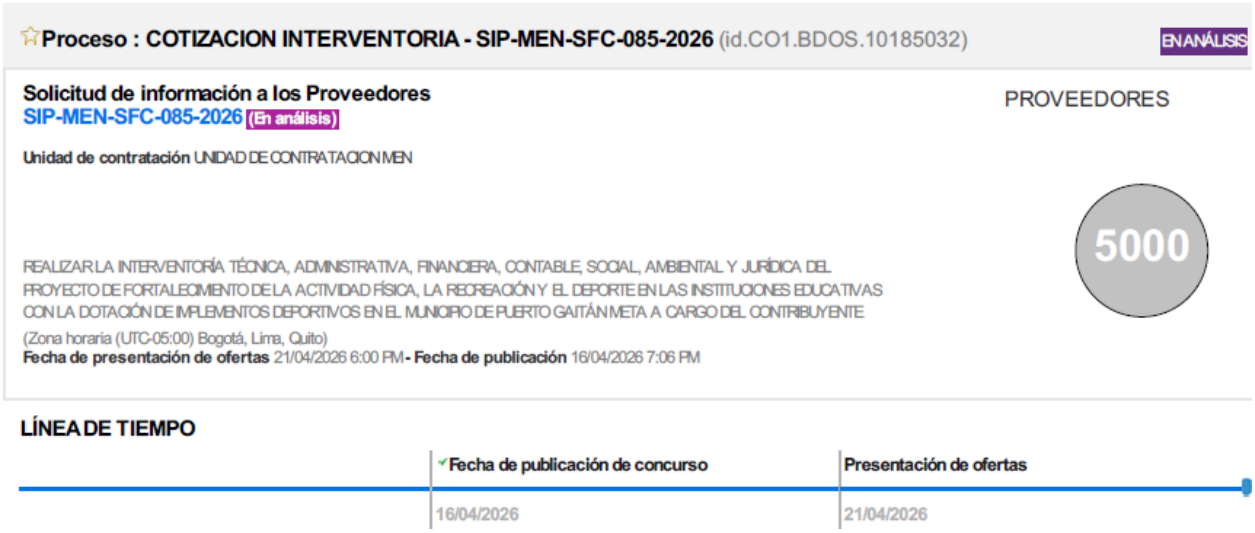
Así mismo, identificándose la importancia de salir a consultar al mercado los costos que tendría cada uno de los bienes y servicios propuestos para la realización de la interventoría integral de la dotación de implementos deportivos y parques infantiles, se determinó la necesidad de realizar un análisis de los precios de mercado, como una evaluación en profundidad de los precios de productos o servicios en un mercado específico. El objetivo principal de este análisis es comprender cómo los precios son establecidos por los diferentes actores tanto en oferta y demanda y cómo se puede definir un presupuesto para garantizar el objetivo y alcance de un determinado proyecto.

Es así como el Ministerio solicitó al mercado la estimación de los valores unitarios de los bienes y servicios requeridos para la interventoría integral a la dotación deportiva de las sedes educativas focalizadas. Para ello, se solicitó el costo unitario de los diferentes rubros, incluyendo el recurso humano que conformará el equipo de trabajo de la interventoría, el valor de las visitas a realizar y los porcentajes correspondientes a administración y utilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y con miras a conocer las condiciones actuales del mercado, se llevó a cabo a través del SECOP II; considerado un mecanismo idóneo para recopilar información actualizada, objetiva y comparable; con el objetivo de actualizar el estudio de mercado con información del año 2026.

El evento de cotización SIP-MEN-SFC-085-2026 fue publicado con el anexo técnico, el soporte aportado por el secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo de Puerto Gaitán y un formato de cotización estandarizado. Este proceso fue publicado el 16 de abril de 2026 con fecha de finalización del 21 de abril de 2026; en el cual fueron identificados, 5.000 proveedores registrados con el correspondiente código UNSPSC, sin embargo, no se obtuvieron cotizaciones al cierre del evento de cotización.

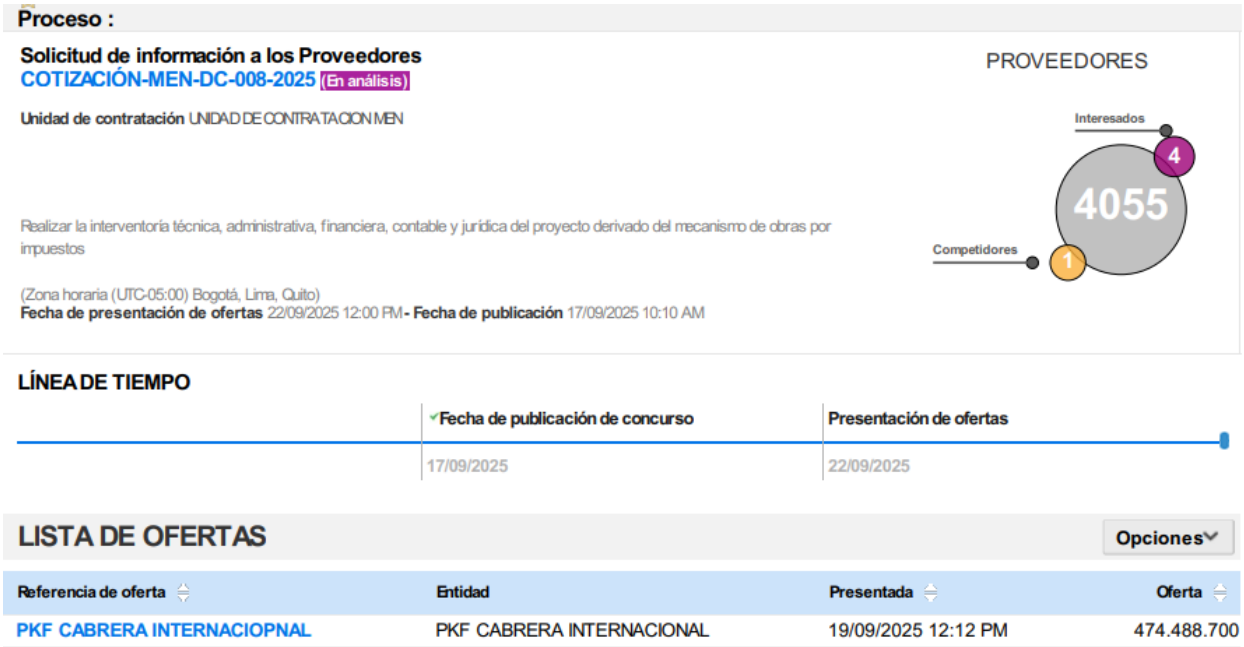
El evento de cotización puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10214883&isFromPublicArea=True&isModal=False



En este orden de ideas, se procedió a revisar el evento de COTIZACION-MEN-DC-008-2025 publicado a través de la plataforma SECOP II, entre el 17 y el 22 de septiembre de 2025 y tuvo un alcance de **4.055 proveedores o posibles interesados**, identificados de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso.

El evento de cotización adelantado en el año 2025 puede ser consultado **el enlace del evento:**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8791942&isFromPublicArea=True&isModal=False



Teniendo en cuenta que mediante el evento de cotización SIP-MEN-SFC-085-2026 se pretendia actualizar la información del estudio de mercado del evento de COTIZACION-MEN-DC-008-2025, y que ambos procesos se caracterizan por contener la misma necesidad establecida en el anexo técnico y documento técnico aportado por el secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo de Puerto Gaitán, se llevó a cabo un proceso de indexación con el Índice de precios al consumidor – IPC – con el objetivo de actualizar los valores consolidados en el año 2025 al año 2026. El índice de precios al consumidor tomado para el proceso de indexación fue del 5.1%

Como resultado del evento COTIZACION-MEN-DC-008-2025, se recibió una única cotización por parte de la firma PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. por un valor inicial de $ 474.488.700.

De igual manera, el 22 de septiembre de 2025 se remitieron vía correo electrónico solicitudes de cotización a los siguientes posibles interesados:

- INSERGROUP SAS
- LINO ANDRES MENDOZA
- Fundación Colombianos Solidarios
- ESPACIOS URBANOS

Posteriormente y en atención a la solicitud que fue realizada por el Ministerio de Educación Nacional se recibieron entre el 22 y el 23 de septiembre de 2025, las 4 (cuatro) cotizaciones solicitadas, para realizar el análisis de los precios de mercado del presente proceso.

De la respuesta de esas cotizaciones, así como del evento de cotización, se tienen los siguientes valores totales:

FIRMA	Total costos interventoría	IVA	Valor Total indexado a valor presente de 2026
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	398.730.000	$75.758.700	$474.488.700
INSERGROUP SAS	$115.060.400	$21.861.476	$136.921.876
LINO ANDRES MENDOZA	117.629.045	$22.349.519	$139.978.564
Fundación Colombianos Solidarios	112.586.400	$21.391.416,	$133.977.816

FIRMA	Total costos interventoría	IVA	Valor Total indexado a valor presente de 2026
ESPACIOS URBANOS	$108.880.800	$20.687.352,	$129.568.152

5.4 Análisis del presupuesto definitivo por cada rubro

Para determinar el presupuesto definitivo, se llevó a cabo un análisis estadístico de los valores unitarios, comparando los montos definidos por el Ministerio de Educación Nacional con las cinco cotizaciones recibidas. Para este ejercicio se aplicaron diversas medidas estadísticas descriptivas que permitieron caracterizar el comportamiento de los datos y evaluar su dispersión, tales como el promedio, la mediana, la desviación estándar, el coeficiente de variación, así como los cuartiles (Q1 y Q3). A partir de estos indicadores se calculó el rango intercuartílico y se establecieron los límites inferior y superior, lo que posibilitó identificar la consistencia de las cotizaciones frente al valor de referencia del Ministerio.

Costos Directos de Personal - Análisis Valores Unitarios

Para cada uno de los perfiles requeridos para el proceso, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, indexadas a precios 2026, teniendo como referencia el índice de precios al consumidor de 2025, es decir 5.1%.), Los valores indexados se relacionan a continuación:

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. BIC
Director de Interventoría	10.037.050	10.510.000	9.459.000	9.459.000	4.204.000	31.530.000
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.882.500	8.408.000	7.357.000	7.357.000	2.102.000	21.020.000
ABOGADO	7.882.500	8.408.000	7.357.000	7.357.000	2.102.000	21.020.000
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	2.627.500	3.153.000	3.468.300	3.153.000	2.102.000	10.510.000
Técnico de campo verificación de entregas	2.627.500	2.627.500	3.468.300	3.153.000	2.102.000	10.510.000

Posteriormente se realizó un análisis estadístico utilizando medidas descriptivas como el promedio, la mediana, la desviación estándar, el coeficiente de variación, los cuartiles 1 y 3, el rango intercuartílico y los límites inferior y superior, como se aprecia a continuación:

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	MEDIA PODADA	MIN	MAX	Q1	Q3	RANGO INTERCUARTÍLICO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Director de Interventoría	12.533.175	9.748.025	9.586.235	76%	12.533.175	4.204.000	31.530.000	9.459.000	10.391.763	932.763	8.059.856	11.790.906
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	9.021.083	7.619.750	6.309.648	70%	9.021.083	2.102.000	21.020.000	7.357.000	8.276.625	919.625	5.977.563	9.656.063
ABOGADO	9.021.083	7.619.750	6.309.648	70%	9.021.083	2.102.000	21.020.000	7.357.000	8.276.625	919.625	5.977.563	9.656.063
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	4.168.967	3.153.000	3.143.644	75%	4.168.967	2.102.000	10.510.000	2.758.875	3.389.475	630.600	1.812.975	4.335.375
Técnico de campo verificación de entregas	4.081.383	2.890.250	3.184.663	78%	4.081.383	2.102.000	10.510.000	2.627.500	3.389.475	761.975	1.484.538	4.532.438

El ejercicio evidenció que el coeficiente de variación para todos los perfiles fue superior al 70 %, lo que refleja una alta dispersión entre las cotizaciones recibidas y la necesidad de aplicar filtros técnicos más robustos.

Derivado de lo anterior, se recalcularon el promedio, la mediana y la media podada, excluyendo los valores que se encontraban por fuera de los límites inferior y superior establecidos en el análisis. Para los perfiles de Director de Interventoría, Profesional en áreas administrativas o financieras y Abogado, estos valores correspondieron a los presentados por Lino Andrés Mendoza y PKF Cabrera Internacional S.A. BIC. En el caso de los perfiles de Técnico de Seguimiento al Proceso de Formación a Docentes y Técnico de Campo – Verificación de Entrega, los valores excluidos fueron los presentados por PKF Cabrera Internacional S.A. BIC.

La depuración anterior permitió retirar los valores atípicos y obtener un cálculo final más representativo y consistente, como se muestra a continuación:

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	NUEVO PROMEDIO	NUEVA MEDIANA	NUEVA MEDIA PODADA	VALOR DE MERCADO
Director de Interventoría	9.866.262,50	9.748.025,00	9.866.262,50	9.748.025,00
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.751.125,00	7.619.750,00	7.751.125,00	7.619.750,00
ABOGADO	7.751.125,00	7.619.750,00	7.751.125,00	7.619.750,00
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	2.900.760,00	3.153.000,00	2.900.760,00	2.900.760,00
Técnico de campo verificación de entregas	2.795.660,00	2.627.500,00	2.795.660,00	2.627.500,00

En consecuencia, se estableció como valor de referencia la nueva mediana calculada para los perfiles de Director de Interventoría, Profesional en áreas administrativas o financieras, Abogado y Técnico de Campo – Verificación de Entregas, mientras que para el perfil de Técnico de Seguimiento al Proceso de Formación a Docentes se adoptó el nuevo promedio resultante del análisis depurado.

Esta decisión se fundamenta en criterios técnicos de estadística descriptiva, garantizando transparencia, objetividad y rigor metodológico en la determinación de los valores de referencia.

Otros Costos Directos - Análisis Valores Unitarios

Para cada uno de los ítems incluidos en el rubro de Otros Costos Directos, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, indexadas a precios 2026, teniendo como referencia el índice de precios al consumidor de 2025, es decir, con un 5.1%Los valores indexados se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. BIC
OFICINA, COMUNICACIONES Y REDES	1.052.051	840.800	1.261.200	1.261.200	840.800	5.255.000
COSTOS DE TRANSPORTE	60.433	73.570	84.080	73.570	493.970	420.400
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	233.426	210.200	262.750	289.025	455.609	630.600

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis estadístico aplicando diferentes medidas descriptivas, entre ellas el promedio, la mediana, la desviación estándar, el coeficiente de variación, los cuartiles 1 y 3, el rango intercuartílico y los límites inferior y superior, tal como se presenta a continuación:

DESCRIPCION	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	MEDIA PODADA	MIN	MAX	Q1	Q3	RANGO INTERCUARTÍLICO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
COSTOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	1.751.842	1.156.626	1.726.458	99%	1.751.842	840.800	5.255.000	893.613	1.261.200	367.587	342.232	1.812.581
COSTOS DE TRANSPORTE	201.004	78.825	199.937	99%	201.004	60.433	493.970	73.570	336.320	262.750	- 320.555	730.445
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	346.935	275.888	163.888	47%	346.935	210.200	630.600	240.757	413.963	173.206	- 19.051	673.771

El análisis mostró que el coeficiente de variación para todos los ítems se ubicó en un rango entre el 47% y el 99%, evidenciando una marcada dispersión en las cotizaciones recibidas. Este resultado resalta la importancia de aplicar criterios técnicos más rigurosos que permitan depurar los valores atípicos y garantizar una estimación más representativa y confiable.

Derivado de lo anterior, se recalcularon el promedio, la mediana y la media podada, excluyendo los valores que se encontraban por fuera de los límites inferior y superior establecidos en el análisis. Para el caso de los costos administrativos de oficina, el valor unitario presentado por PKF Cabrera Internacional ($5.255.000 vr indexado) se ubicó por fuera de los límites, razón por la cual fue clasificado como atípico y excluido del cálculo final. Es así como el cálculo final, se presenta a continuación:

DESCRIPCION	NUEVO PROMEDIO	NUEVA MEDIANA	NUEVA MEDIA PODADA	VALOR DE MERCADO
OFICINA, COMUNICACIONES Y REDES	1.051.210,20	1.052.051,00	1.051.210,20	1.051.210,20
COSTOS DE TRANSPORTE	201.003,75	78.825,00	201.003,75	78.825,00
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	346.934,92	275.887,50	346.934,92	275.887,50

Como resultado de lo anterior, se estableció como valor de referencia el nuevo promedio calculado para el ítem de costos administrativos de oficina, mientras que para los costos de transporte y de desplazamiento se adoptó la nueva mediana obtenida tras la depuración del análisis.

Con esta determinación se fortalece la coherencia metodológica del ejercicio, asegurando que los valores adoptados sean técnicamente válidos, trazables y acordes con los lineamientos aplicables al proceso.

Gastos de Administración y Utilidad - Análisis Valores Unitarios

Los gastos de administración corresponden a un conjunto de erogaciones que, aunque no están directamente vinculadas con la ejecución técnica del proyecto, resultan indispensables para su adecuada operatividad. Estos incluyen costos relacionados con la legalización del contrato, adquisición de pólizas, gravámenes e impuestos, gastos financieros, logísticos, de oficina, sostenimiento institucional, comunicación, entre otros. Su adecuada cobertura asegura condiciones mínimas de funcionamiento, seguridad jurídica y estabilidad operativa durante la ejecución contractual.

Por su parte, la utilidad hace referencia a la retribución económica que recibe el contratista como beneficio legítimo por la ejecución del contrato, más allá de los costos directos e indirectos en que incurre. Este componente reconoce el margen de ganancia necesario para la sostenibilidad del proponente, incentivando la participación en condiciones de equilibrio económico y garantizando la viabilidad de la contratación.

Para estos costos, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, relacionados a continuación:

DESCRIPCION	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. BIC
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9,82%	8%	8%	7%	8%	15%
UTILIDAD	8,03%	8%	6%	5%	5%	12%

Posteriormente, se realizó un análisis estadístico empleando diversas medidas descriptivas, tales como el promedio, la mediana, la desviación estándar, el coeficiente de variación, los cuartiles 1 y 3, el rango intercuartílico y los límites inferior y superior, cuyos resultados se detallan a continuación:

DESCRIPCION	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	Q1	Q3	RANGO INTERCUARTÍLICO	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	NUEVA MEDIANA
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	9%	8%	3%	32%	8%	9%	1%	6%	11%	8%
UTILIDAD	7%	7%	2%	34%	5%	8%	3%	1%	12%	7%

En el análisis de los gastos de administración, el porcentaje reportado por PKF Cabrera Internacional (15%) superó el límite superior establecido (11%), por lo que fue identificado como un valor atípico y descartado del cálculo final. Es importante resaltar que el coeficiente de variación fue del 32%, lo que evidencia una dispersión significativa entre las propuestas recibidas. Frente a este escenario, se definió tomar como referencia la mediana de los cinco valores unitarios más cercanos al promedio general, excluyendo solo a PKF Cabrera Internacional, garantizando así una estimación objetiva, representativa y debidamente soportada en criterios técnicos.

Respecto a la utilidad, todos los valores presentados se ubicaron dentro de los límites inferior (1%) y superior (12%) establecidos en el análisis, lo que evidenció consistencia en las propuestas. Por esta razón, se definió como referencia la mediana de la totalidad de los valores unitarios, asegurando una estimación objetiva, representativa y respaldada en criterios técnicos.

El análisis comparativo de los valores unitarios presentados por los oferentes permitió determinar como referencia un porcentaje del **8% para gastos de administración** y del **7% para utilidad**, cifras que se ajustan a los parámetros técnicos definidos y que aseguran la coherencia, transparencia y razonabilidad en la estructuración del presupuesto final.

5.5. Presupuesto final del contrato

Una vez consolidado el análisis de los precios unitarios, el equipo técnico determinó la necesidad de ajustar los porcentajes de dedicación de dos de los perfiles requeridos, con el fin de armonizar la asignación de tiempos con el alcance real de las actividades y con el presupuesto base del proyecto derivado del análisis de interventoría:

- Director de Interventoría: Se ajusta su porcentaje de dedicación al 70 %, dado que, al revisar el presupuesto inicial que sustenta la aprobación del proyecto, este nivel de dedicación corresponde a la necesidad real del rol. El alcance de sus funciones demanda una participación significativa y permanente en la gestión técnica, administrativa y operativa del contrato.

- Abogado: Se ajusta su porcentaje de dedicación al 50 %, en atención a que, según el presupuesto inicial y la naturaleza de las actividades jurídicas requeridas, no se justifica una dedicación del 100 %. Las tareas asociadas a este perfil pueden ser atendidas de manera eficiente con una dedicación parcial, manteniendo la suficiencia técnica y la adecuada gestión de los asuntos legales del proyecto.

Conforme con lo expuesto, el valor de mercado determinado para el presente proyecto, en cuanto a valores unitarios analizados se refiere, se resume en la siguiente tabla:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**% DE DEDICACION**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR DE MERCADO**	**VALOR TOTAL**
Director de Interventoría	1	70%	4	$9.748.025	$27.294.470
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	1	50%	4	$7.619.750	$15.239.500
ABOGADO	1	50%	4	$7.619.750	$15.239.500
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	1	50%	3	$2.900.760	$4.351.140
Técnico de campo verificación de entregas	1	100%	3	$2.627.500	$7.882.500
Subotal COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**$70.007.110**
2. OTROS COSTOS DIRECTOS					
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR DE MERCADO**	**VALOR TOTAL**
OFICINA, COMUNICACIONES Y REDES	Unidad	1	4	$1.051.210	$4.204.840
COSTOS DE TRANSPORTE	Visitas	117	NA	$78.825	$9.222.525
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	Unidad	39	NA	$275.888	$10.759.632
Subtotal OTROS COSTOS DIRECTOS					**$24.186.997**
Total Costos Directos					**$94.194.107**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8%	$7.535.529
UTILIDAD	7%	$6.593.588
TOTAL COSTOS INTERVENTORIA		**$108.323.224**
IVA	19%	$20.581.413
TOTAL INTERVENTORIA INCUIDO IVA		**$128.904.637**

Conforme a lo anterior, se concluye que el presupuesto estimado para la contratación de la presente interventoría corresponde a la suma de hasta **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($128.904.637,00)**, incluidos todos los costos directos e indirectos de operación, e IVA.

En síntesis, el análisis estadístico permitió depurar las cotizaciones, descartando valores atípicos y tomando como referencia los valores más representativos. Con ello se definieron valores de referencia consistentes con el mercado, asegurando transparencia, objetividad y coherencia en la estructuración del presupuesto final.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio pretendido y la cuantía de la necesidad, el proceso de selección que regirá esta adquisición será el señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, denominado mínima cuantía.

Esta contratación no genera erogación económica para el Ministerio de Educación Nacional los recursos para la contratación son del contribuyente y ya está en la Fiducia.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026 asciende a SETENTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.589.915.194.485 M/cte) que equivalen 43.171.911 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV –. Es decir, el valor de la mínima cuantía para la entidad en la vigencia 2026 se estima en el equivalente a 100 SMMLV.

Por lo tanto, el valor techo para los procesos por mínima cuantía en el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026, corresponde a $175.090.500 y en el mismo sentido el valor del contrato a suscribir, en el marco del mecanismo de obras por impuestos, se corresponde a un proceso por mínima cuantía.

Precios techo para el proceso

Para el presente proceso se fijan los siguientes precios techo:

COMPONENTE	PRECIO TECHO
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$70.007.110
2. OTROS COSTOS DIRECTOS	$24.186.997
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8%
UTILIDAD	7%
TOTAL INTERVENTORIA INCUIDO IVA	**$128.904.637**

Nota: el porcentaje de los gastos de Administración y utilidad se calculan sobre el subtotal de costos directos (sumatoria de ítems 1 y 2).

A.2 Aspecto técnico

La Interventoría integral realizará la verificación de la adquisición de insumos de acuerdo con las calidades establecidas en el anexo técnico, despacho, distribución, entrega e instalación de los bienes establecidos en el marco del Convenio No.0002 de 2024 suscrito entre este Ministerio de Educación Nacional, el Departamento del Meta y FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCURSAL COLOMBIA, en las instituciones y sedes educativas ubicadas en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), de acuerdo con la distribución establecida en los documentos que hicieron parte integral del proyecto que fue viabilizado y que se identifica con el código BPIN No.20230214000063.

El contratista que resulte seleccionado tendrá pleno conocimiento del documento técnico aprobado por el MEN (Ver ANEXO 1 DOCUMENTO TECNICO PUERTO GAITAN BPIN 20230214000063), el cual contiene las especificaciones técnicas de los elementos a dotar, de tal forma que se garantice que cumplan con las condiciones allí establecidas, y conforme a los requerimientos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas, así como realizar el adecuado seguimiento y control de la distribución en las cantidades establecidas para ser entregadas en cada sede educativa a beneficiar en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), corroborando las entregas con la calidad, cantidad, oportunidad, y exactitud de los bienes contratados para cada una de las sedes anteriormente señaladas. (Ver ANEXO 4 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR SEDE EDUCATIVA PUERTO GAITAN BPIN 2023021400063)

Los bienes por dotar y objeto de la presente interventoría se relacionan en los documentos de diagnóstico de necesidades y de implementos deportivos por sede educativa, los cuales serán entregados en las 117 sedes del municipio de Puerto Gaitán - Meta (Ver ANEXO 2 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES PUERTO GAITAN BPIN 20230214000063 y ANEXO 4 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS POR SEDE EDUCATIVA PUERTO GAITAN BPIN 2023021400063)

Teniendo en cuenta que para la contratación de la interventoría se debe dar apertura a una contratación de mínima cuantía se proyecta que el tiempo requerido para lograr su adjudicación (del proceso), la posterior suscripción del contrato, la adquisición y aprobación de las respectivas pólizas y su inicio, se requiere de un plazo aproximado de 1 mes, a partir de la aprobación del comité de contratación.

La interventoría será integral y se desarrollará a partir de cuatro componentes principales, así:

Componente Técnico:Desde este componente, el interventor deberá hacer seguimiento y control al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las dotaciones a entregar en las sedes educativas beneficiadas. Por otra parte, deberá realizar el acompañamiento y seguimiento, así como dar concepto técnico y soluciones sobre los requerimientos que haga el Ministerio relacionados con la ejecución de los futuros contratos cuando este lo solicite; Para lo anterior, el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección deberá acatar las recomendaciones, procedimientos y demás directrices establecidas en el documento técnico del presente proceso, para la dotación y componente de formación docente tipo diplomado mínimo de 128 horas dirigido a 50 docentes.

En este orden de ideas, además de la interventoría de las especificaciones técnicas de los elementos, también deberá realizar interventoría al componente de formación docente, por parte de un técnico con Formación Técnica en áreas de la educación o ciencias del deporte que valide la calidad del proceso de formación.

Componente Administrativo:

Desde este componente el interventor verificará el cumplimiento de todas las acciones de tipo administrativo tales como: verificación de la constitución y actualización de pólizas, procedimientos y sistemas para legalización y la entrega de la información y productos de los contratos al Archivo del Ministerio de Educación Nacional, entre otras.

Componente Financiero y Contable:

Desde este componente el interventor deberá hacer seguimiento a la ejecución financiera y contable de los recursos destinados por la contribuyente FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, SUCUERSAL COLOMBIA para el contrato, que incluye la revisión e implementación de las facturas electrónicas, y sus aprobaciones, la elaboración de los certificados para trámites de pago, el manejo y control de los saldos de los registros presupuestales y contable de dichos recursos y hasta la liquidación de las órdenes de compra objeto de interventoría y/o contratación derivada lo anterior mediante informes, guías financieras y demás documentos que soporten este proceso.

Componente Jurídico:

Desde este componente el interventor deberá realizar la verificación jurídica del cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como en el apoyo a la implementación y seguimiento a las acciones correctivas para lograr el cumplimiento de las obligaciones, y apoyar los procesos de solicitud de inicio de sanción contractual, viabilidad y oportunidad de modificaciones contractuales. Así mismo, deberá proyectar las respuestas que sean requeridas en atención a las solicitudes de los organismos de control, cuando sea requerido el Ministerio de Educación Nacional, por el contrato vigilado por esta interventoría.

La interventoría deberá hacer seguimiento constante al proceso de adquisición, despacho, distribución, entrega e instalación de los elementos de dotación, para lo cual destinará el personal establecido en el contrato para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas; así mismo, tendrá que verificar que la entrega realizada en cada sede corresponda a los elementos establecidos en el anexo técnico, sus características y condiciones de calidad. De igual manera, deberá avalar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Contratista de Suministro, como requisito para el respectivo pago.

Contrato de gerencia: La interventoría será la responsable de verificar la veracidad de la información registrada por la gerencia del proyecto en el Sistema de Información de Seguimiento a Proyectos de Inversión Pública-SPI, que integra el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP, conforme a lo señalado en el Manual Operativo de Obras por Impuestos.

A.3 Aspecto regulatorio:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tiene como contrato de consultoría los "*que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión*.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...)".

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo No.1.6.6.4.3 – "Interventoría" del Decreto No.1147 de 2020 (opción convenio del mecanismo de Obras por Impuestos), la contratación de la interventoría es de responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, en su rol de Entidad Nacional Competente para los proyectos educativos.

En atención a la norma descrita, el Ministerio de Educación Nacional requiere la contratación de una consultoría para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica al proyecto denominado "Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones educativas con la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta"

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato a suscribir es de consultoría, se encuentra como marco normativo, que el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 establece que el Concurso de Méritos es"... *la modalidad prevista para la selección del consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación*...", y por su parte el artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la selección de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura*...".

Sin embargo, para la presente contratación se debe considerar adicionalmente, que el presupuesto oficial estimado para el mismo, NO excede el tope de la mínima cuantía para el Ministerio de Educación Nacional, quien será la entidad encargada de adelantar dicho proceso. Por lo anterior, y dado lo establecido en el Manual de Mínima Cuantía expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente1, frente a la concurrencia de las modalidades de Concurso de Méritos y Mínima Cuantía, a saber: "(...) B. Concurrencia de concurso de méritos y mínima cuantía

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación Nacional establece que se deberá emplear la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 el cual modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Sección 1 Modalidades de Selección Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes.

"Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional propenderá por establecer los requisitos mínimos habilitantes que garanticen la participación de oferentes con conocimientos en interventoría para el suministro y dotación de implementos deportivos y parques infantiles, así como en formación docente, para llevar a cabo la interventoría integral de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico.

Así mismo, el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 80 de 1993. En cuanto a la concurrencia de modalidades de selección, de conformidad con el inciso primero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "***en caso de concurrencia entre el concurso de méritos y la mínima cuantía, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía***. *(...)" (M-MSMC-03 página 11) (negrilla fuera de texto).*

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

A partir de la identificación de la necesidad y con la claridad de los alcances de la contratación frente a ejercicios de consultoría, interventoría y auditoria, se identificó que los proveedores en el mercado del servicio, en cumplimiento de las características del producto de la contratación frente a la presencia regional, participación, idoneidad, ubicación, conformación, especialidad y comportamiento financiero en el seguimiento de contratos estatales que llegan a las instituciones educativas publicas sea por bienes o servicios como auditorias de matrícula, proyectos de dotación y programas como Todos A Aprender, se identificó que los posibles proveedores están en el mercado de la prestación de servicios especializados de interventoría de proyectos y auditorias que se realizan en campo como procesos anexos a la gestión de las entidades.

Dadas las características de la necesidad, el objeto del proceso pertenece al sector terciario o de servicios. De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema integrado de información societaria dispuesto por la Superintendencia de Sociedades en Colombia (Consulta General de Sociedades) se pudo establecer la existencia de las siguientes organizaciones activas para el desarrollo de actividades de interventoría:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	MEDELLIN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1607	900068796	INFOTIC S.A.	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	CALI	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	BARRANQUILLA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3086	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Superintendencia de Sociedades – a 31/12/2024 consultada en mayo de 2026

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó el "Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades"[10] , informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, consultada en mayo de 2026, en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 44 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 70 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	237.439.728	1.885.460	76.880.142	49.556.040	27.324.102
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	215.296.000	131.484.000	1.130.108.000	246.278.000	883.830.000
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	211.813.524	7.434.938	116.811.935	72.233.553	44.578.382
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	190.894.941	20.466.702	137.742.988	66.703.894	71.039.094
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	175.312.055	4.868.964	200.650.503	103.116.740	97.533.763
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	174.218.742	3.515.073	40.358.776	30.317.448	10.041.328
1607	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	168.450.169	5.256.603	67.168.493	46.638.207	20.530.286
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	150.507.576	5.654.416	322.028.798	314.134.124	7.894.674
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	133.394.470	93.332.925	661.414.565	34.276.469	627.138.096
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	130.888.149	10.303.130	155.463.974	79.895.845	75.568.129
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	126.201.611	9.354.048	63.035.708	48.368.476	14.667.232

[10] Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades - https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.supersociedades.gov.co/documents/20122/7152680/Base-informe-9000.xlsx

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	121.785.002	5.936.515	52.163.767	44.810.106	7.353.661
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	118.000.271	770.043	115.390.463	69.383.604	46.006.859
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	105.195.989	34.022.243	714.047.392	66.802.980	647.244.412
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	99.231.066	2.223.953	75.206.609	71.931.881	3.274.728
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	92.091.082	1.184.114	51.223.440	42.740.455	8.482.985
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	88.277.731	5.964.416	50.690.147	56.974.247	-6.284.100
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	86.902.174	11.781.561	182.037.249	66.173.778	115.863.471
3086	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	84.596.610	726.586	73.841.242	44.065.901	29.775.341
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	80.462.894	6.073.400	19.101.239	12.667.847	6.433.392

1. Potenciales Proveedores

Para el análisis de la oferta de servicios relacionados con el objeto y alcance del presente proceso, son consultados los servicios de información del portal de Colombia Compra Eficiente[11], tomando como referencia los códigos del clasificador de bienes y servicios en su versión 14 de Naciones Unidas, herramienta en línea que, mediante diferentes salidas de información, describe el comportamiento de la contratación celebrada en cada vigencia.

El modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente *"brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra".* En

11 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

ese sentido, es preciso identificar los bienes y servicios asociados a los componentes descritos en el numeral 3. *Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido*, de este documento; razón por la cual se realiza el análisis de la demanda con información del Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE- actualizado al 28 de abril de 2026.

1.a.1. Análisis de la oferta

El modelo de abastecimiento estratégico desde la demanda se enfoca en identificar y planificar las necesidades de bienes y servicios de una organización a partir de un análisis detallado de su consumo histórico y proyecciones futuras. Para ello el modelo no solo considera la oferta disponible en el mercado, sino que prioriza una comprensión profunda de las necesidades internas, permitiendo una mayor eficiencia en la adquisición y garantizando la alineación con los objetivos institucionales. Esta metodología es clave para optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones en procesos de contratación y compras públicas.

Con base en la información disponible en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizan los filtros por cada uno de los grupos de servicios, segmentos y familias definidos para el proceso de contratación, lo que permite contar con información detallada de la demanda de los servicios.

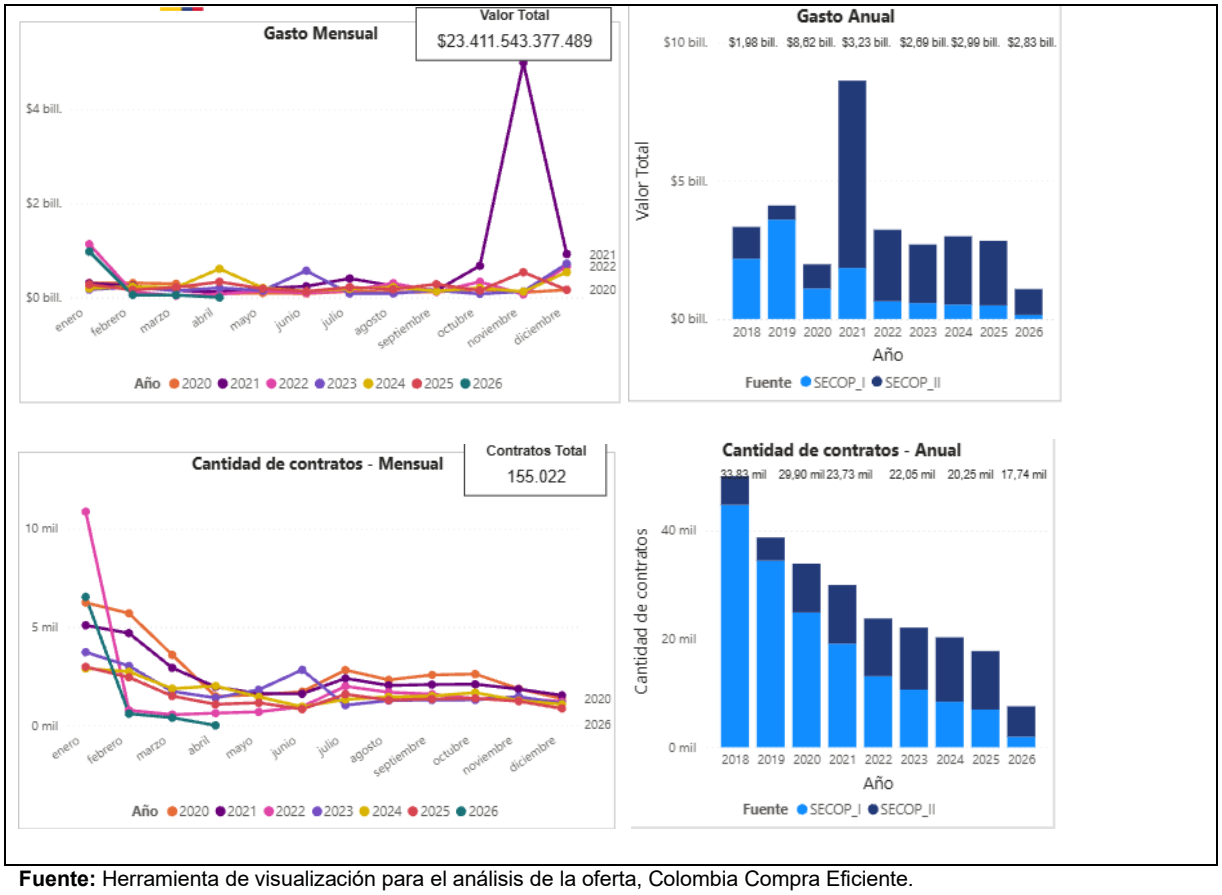
1.a.i.1. Gasto total

Se observa que entre 2018 y 2026, para la clase 801015, se suscribieron 155.022 contratos, adjudicados a 77.570 proveedores, con un valor de $23.411.543 millones de pesos. Para la clase 801016 se suscribieron 97.795 contratos, adjudicados a 51.750 proveedores, por un valor de $48.321.288 millones de pesos.

En relación con la clase 841116, se suscribieron 8.398 contratos, adjudicados a 3.540 proveedores, con un valor de $881.433 millones de pesos.

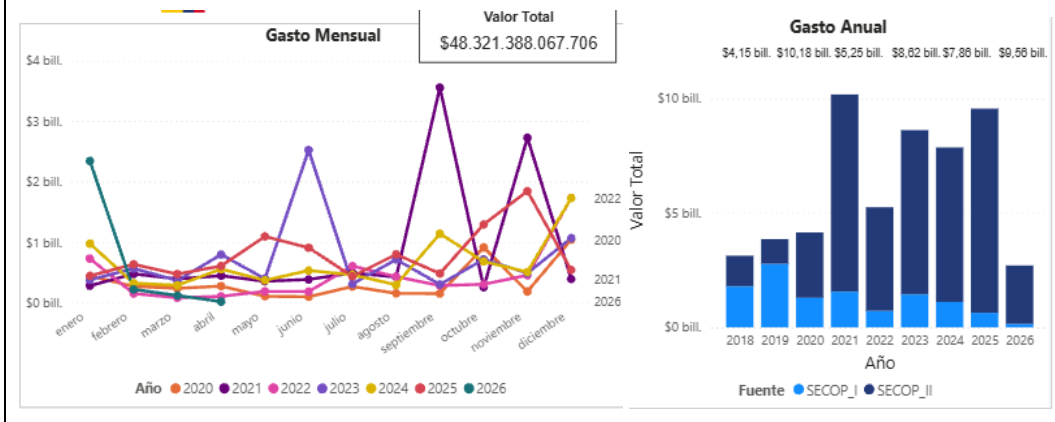
Gráfico 5. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta Servicios 801015, 801016, 841116. Gasto total

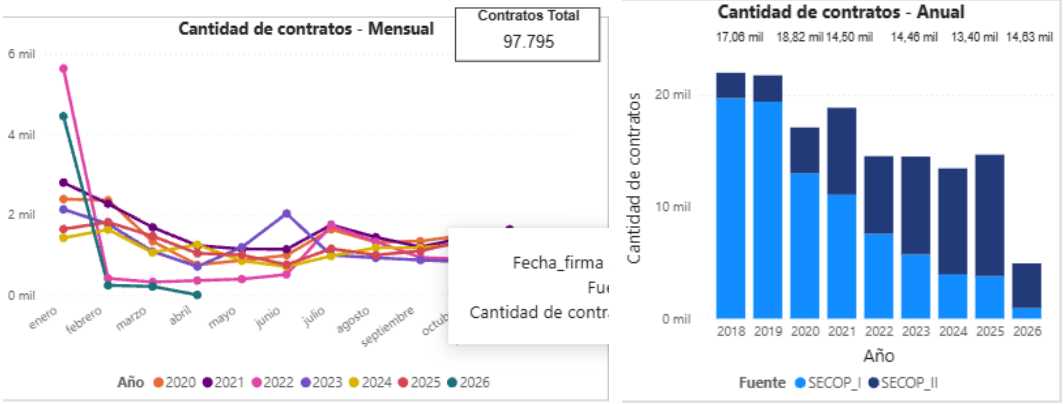
801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

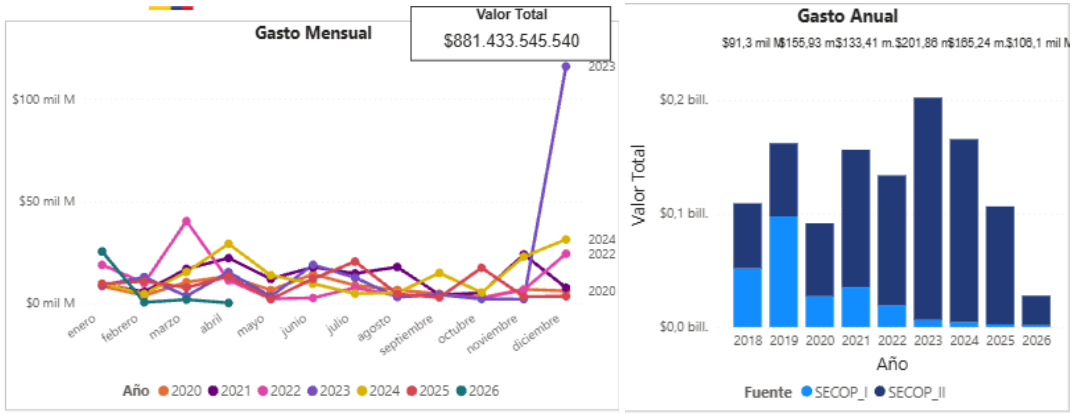
801016 Gerencia de proyectos

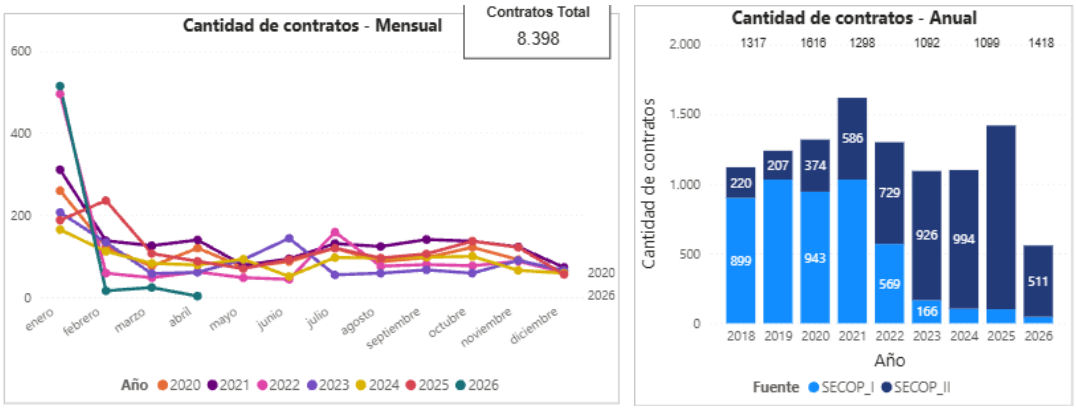




Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

841116 Servicios de auditoria





Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

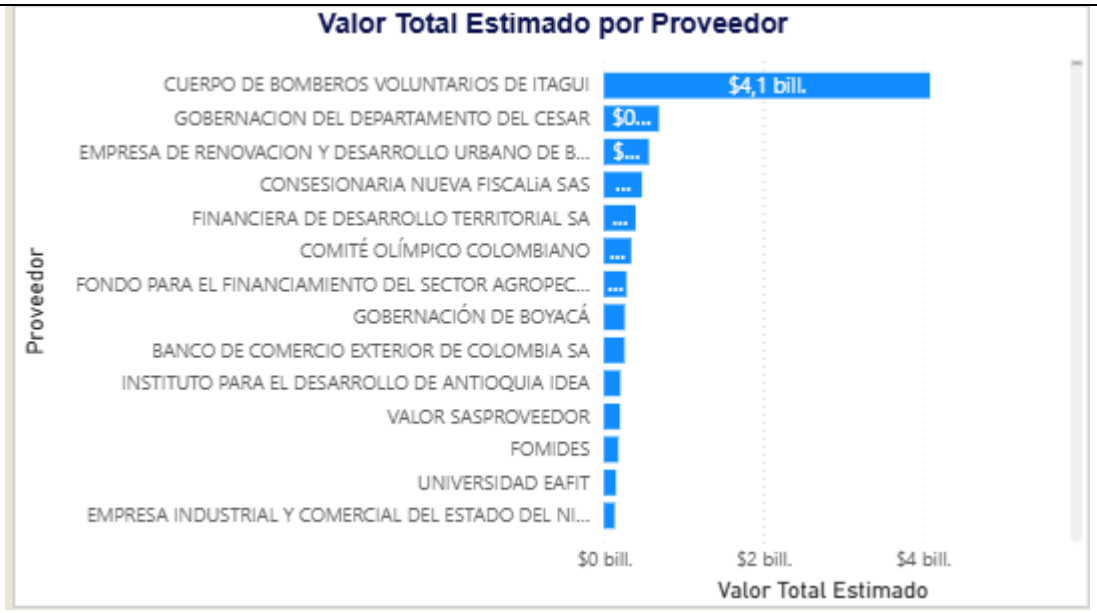
1.a.i.1. **Valor estimado por proveedor:**

Al analizar el valor total estimado de contratos adjudicados entre 2018 y 2026, se destaca que en la clase **801015** el proveedor con mayor participación en términos de recursos contratados es el cuerpo de bomberos de Itagüí, con un valor de contratación de $4.092.369 millones de pesos; seguido de 13 proveedores con contratos entre $134.546 millones de pesos y $688.340 millones de pesos. Para el caso de la clase **801016**, los proveedores con mayor participación en términos de recursos contratados son Enterritorio con valor de $3.695.775 millones de pesos; seguido de 5 proveedores con contratos entre $1.101.932 millones de pesos y $2.598.361 millones de pesos.

En relación a la clase **841116** el proveedor con mayor participación en términos de recursos contratados es Unión Temporal Reclamaciones 2023, con un valor de contratación de $42.853 millones de pesos; seguido de 7 proveedores con contratos entre $16.306 millones de pesos y $38.052

Gráfica 6. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta -Servicios 801015, 801016, 841116. Valor estimado por proveedor

801015 Servicios de consultoria de negocios y administración coorporativa



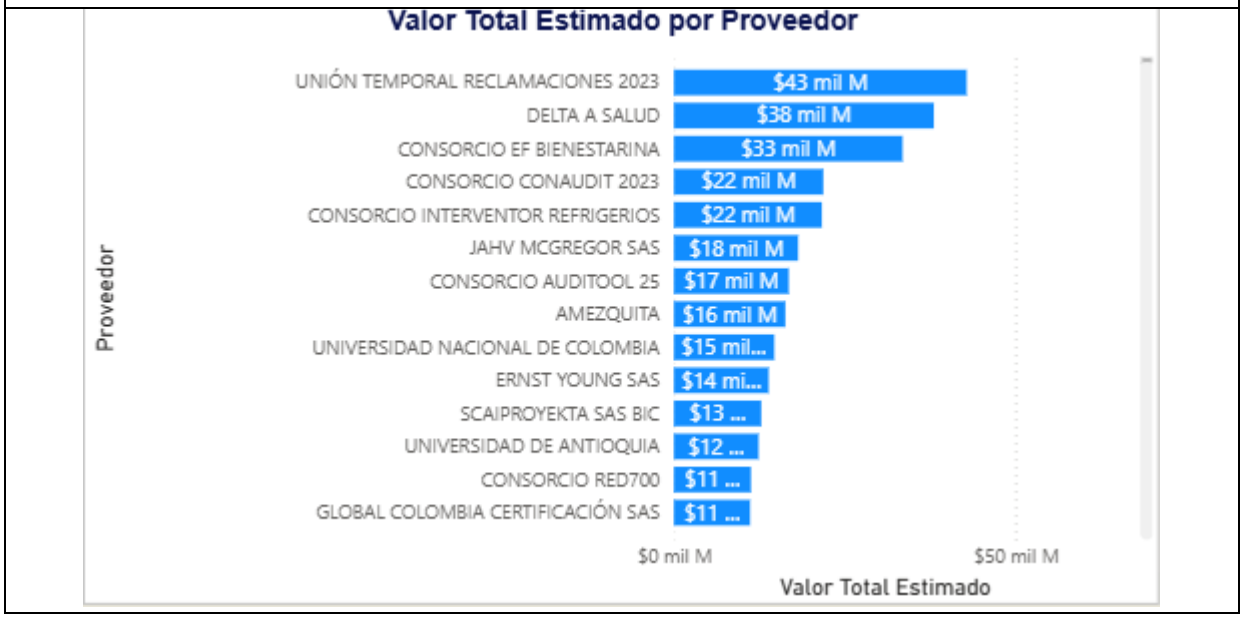
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

801016 Gerencia de proyectos



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

841116 Servicios de auditoria



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

1.a.i.1. Modalidades de selección

En cuanto a la modalidad de selección, entre 2018 y 2026; para el caso de la clase 801015, la Contratación directa predomina, con un valor total cercano a $13.823.990 millones de pesos, seguida de la Modalidad de Régimen Especial con un valor aproximado de $7.389.212 millones de pesos. La modalidad de contratación por mínima cuantía aporta $119.945 millones.

En relación con la clase 801016 se observa que la modalidad de contratación directa tuvo un valor total cercano a $32.211.968 millones de pesos, seguida de la Contratación por Régimen especial con un valor aproximado de $10.757.330 millones de pesos. La modalidad de contratación por mínima cuantía aporta $119.945 millones.

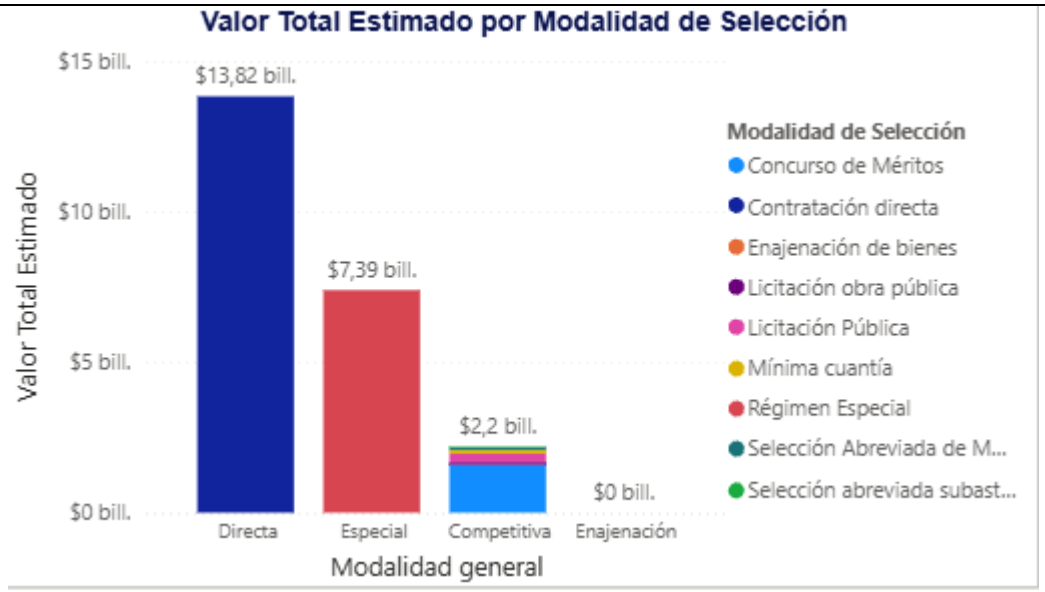
Respecto a la clase 861017 se observa que un predominio de la contratación directa por valor de $3.121.051 millones de pesos seguida de la contratación por régimen especial por valor de $1.103.482 millones de pesos.

Por otro lado, la clase 841116 muestra un comportamiento similar respecto al predominio de la contratación directa por valor aproximado de $359.100 millones de pesos, sin embargo, los procesos competitivos aportan de la siguiente manera: i. licitación pública $76.320 millones de pesos, ii. Selección abreviada de menor cuantía $26.578 millones de pesos y concurso de méritos $2.956 millones de pesos y mínima cuantía $3.752 millones de pesos.

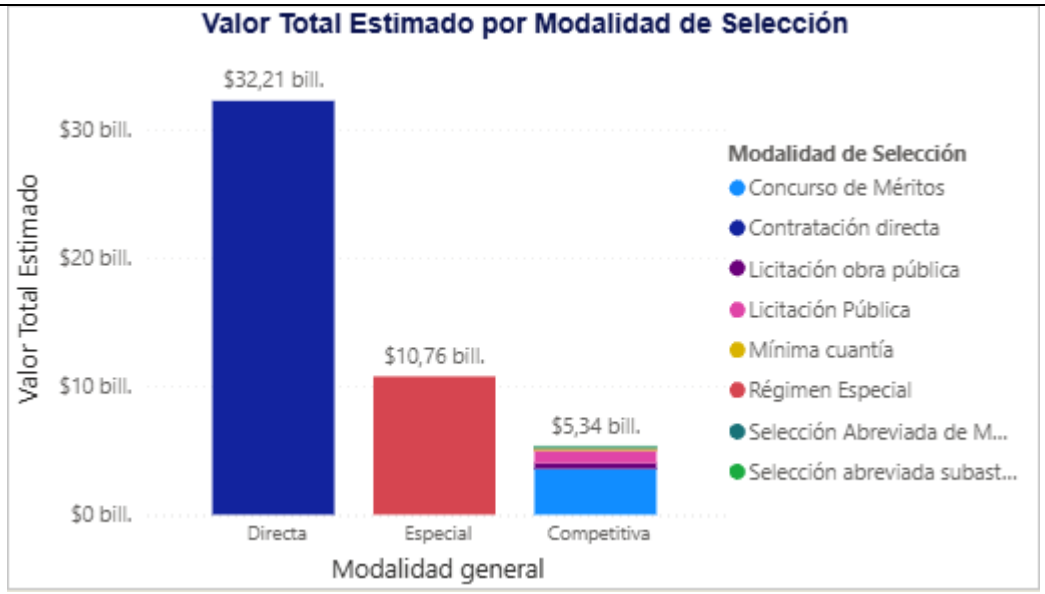
Finalmente, en relación con la clase 861415 se observa un predominio de la contratación por concurso de méritos por valor de $328.867 millones de pesos mientras que la contratación por licitación publica aporta $140.075 millones de pesos y por mínima cuantía por $11.179 millones de pesos.

Gráfica 7. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta - Servicios 801015, 801016, 861415Vr. por modalidad de selección.

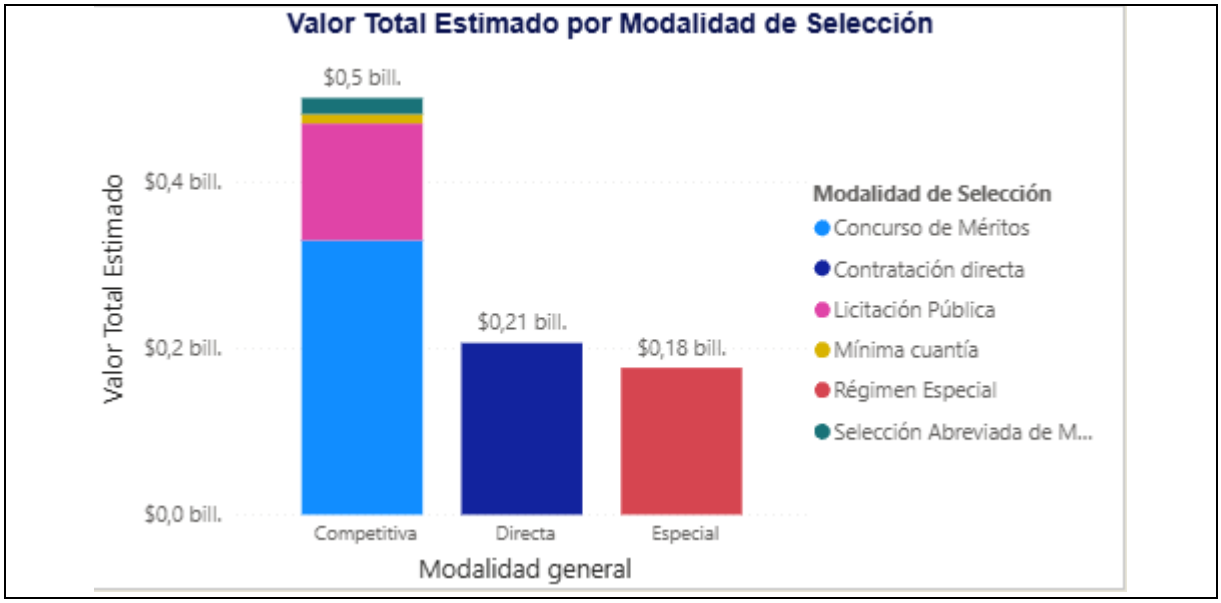
801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa



801016 Gerencia de Proyectos



841116 – Servicios de Auditoria



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

Conclusión del Análisis de la Oferta

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que en Colombia existe una amplia oferta para las categorías relacionadas con los códigos UNSPSC 801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 - Gerencia de proyectos y 841116 - Servicios de auditoría, por modalidad de selección competitiva. Si bien es cierto que la modalidad de mínima cuantía no es la más utilizada, por el monto de la contratación, es la que se requiere en este caso. De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional presenta experiencia en este tipo de contrataciones bajo estos códigos en los últimos años.

Respecto a la capacidad de contratación de las empresas que podrían presentarse al proceso de mínima cuantía al que se pretende dar apertura, debe tenerse en cuenta que el monto a contratar (la interventoría), es inferior a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.090.500 M/cte), es decir, **73.62** SMMLV

2. ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

Realizada la consulta del mercado para la promoción del acceso de las Mypimes, el Ministerio de Educación Nacional para obtener la información de referencia, realizó una consulta con corte a 2024 en el Sistema Integrado de Información Societaria, de la Superintendencia de Sociedades, información disponible en mayo de 2026, de las empresas clasificadas en las actividades M7020 - Actividades de consultoría de gestión y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C, encontrando que, bajo el código M7020 se

identifican 286 empresas activas clasificadas como pymes y 200 bajo el código M7490, como se aprecia a continuación:

CIIU	TOTAL
M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	286
M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	200
OTRO	21.019
TOTAL GENERAL	**21.505**

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria, de la Superintendencia de Sociedades, consultada en ma yo de 2026

Adicionalmente, de la consulta realizada en la plataforma de Datos Abiertos de SECOP II en relación con los procesos de contratación con objeto de la misma naturaleza a la que se pretende contratar, se encontraron 253 procesos, de los cuales se evidenció que 195 proveedores es decir el 77% son Pymes.

Modalidad de Contratación	Es Pyme	Total	%
Mínima cuantía	No	58	23%
	Si	195	77%
Total Mínima cuantía		**253**	**100%**

En este sentido, se observa una participación relevante de empresas y personas jurídicas con potencial interés en la presente convocatoria. Dentro de este universo de oferentes, sobresale un grupo representativo de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la consultoría de gestión y a otras actividades profesionales, lo que evidencia un mercado dinámico y con alta capacidad de respuesta para la prestación de este tipo de servicios especializados.

Considerando lo anterior, se tendrá en cuenta lo consagrado en el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 sobre los criterios diferenciales para Mipymes, la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres y otras disposiciones encaminadas a desarrollar la Ley de Emprendimiento, así como promoción de acceso a Mipymes, cooperativas, entidades de economía solidaria.

De conformidad con el desarrollo del análisis del sector, se evidenció que para el presente proceso existen en el mercado empresas clasificadas como Mipymes que están en la capacidad de cumplir las condiciones habilitantes de los procesos de selección establecidos por la entidad.

Ahora bien, con el fin de determinar la cantidad de certificaciones para acreditar la experiencia del presente objeto contractual respecto a la cuantía del contrato, se realizó un análisis en el módulo de “datos abiertos” de Colombia Compra Eficiente con objetos similares a la presente contratación, de la información recolectada se realizó una segmentación de los contratos suscritos bajo la modalidad de Mínima cuantía. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CONTRATOS ANALIZADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO	PROMEDIO
6	$ 451.282.131	$ 75.213.689

A continuación, se muestra el detalle por proveedor y número de contratos ejecutados de acuerdo con SECOP II módulo de datos abiertos, el total de contratos con objeto similar al presente proceso corresponde a 6 contratos con la sumatoria y el promedio que se muestra en la tabla así:

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.8229549	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Proveedor que resulte Adjudicatario dentro del proceso No. 4143.010.32.1492-2025 que tiene por objeto Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2025; en favor del personal docente y administra	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	$ 109.000.006
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.7130006	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Contratista que resulte Adjudicatario del Proceso por Subasta Inversa No. 4143.010.32.0892-2024; que tiene por objeto: Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024; en favor del personal doc	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	$ 102.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.5579146	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Contratista que resulte Adjudicatario del Proceso por Subasta Inversa No. 4143.010.32.1759-2023; que tiene por objeto: Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2023; en favor del personal doc	Consultoría	Mínima cuantía	No Definido	UT CONSULTING DOTACIÓN 2023	No	$ 90.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.4141417	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y jurídica a las órdenes de compra; que resultan del proceso No. 4143.010.32.1518-2022 Acuerdo Marco de Precios Vestido Labor y Calzado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual tiene por objeto: SUMINISTRAR LA DOTACI	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	$ 76.735.008
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.3147271	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica a las órdenes de compra; que resultan del proceso No. 4143.010.32.1367-2021 Acuerdo Marco de Precios Vestido Labor y Calzado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual tiene por objeto: SUMINISTRAR LA DOTACI	Interventoría	Mínima cuantía	31203218	SOLEDAD DUQUE VARGAS	No	$ 46.482.947
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.4228951	Realizar la interventoría técnica administrativa; financiera; contable; y jurídica al proyecto denominado Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural en la Institución Educativa Núcleo Escolar Rural; mediante la dotación de Implementos para el área de Artística en el Municipio de Quinchía	Interventoría	Mínima cuantía	900231271	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	Si	$ 27.064.170
VALOR TOTAL ADJUDICADO								$ 451.282.131
CANTIDAD DE CONTRATOS ANALIZADOS								6
PROMEDIO								$ 75.213.689

Nombre Entidad	ID Contrato	Descripcion del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
VALOR PROCESO ACTUAL								$ 128.904.637
No de CERTIFICACIONES								2

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Por lo anterior, se define que, atendiendo al histórico de procesos analizados con objetos similares, para acreditar la experiencia MINIMA HABILITANTE para el proceso; cada proponente deberá presentar hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad al cierre del presente proceso, cuya sumatoria de los valores de los contratos acreditados, tomados en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 73.62 SMMLV, cuyo objeto o alcance haya sido en interventoría integral o supervisión integral a contratos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

CRITERO DIFERENCIA DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Se determina que se incluyen condiciones habilitantes diferenciales para MiPymes, permitiendo que estas aporten una (1) certificación adicional, para un total de tres (3) certificaciones, a las requeridas a los demás proponentes. En todo caso la experiencia acreditada deberá ser el valor del presente proceso.

El cálculo realizado anteriormente comprende el análisis de 6 datos que corresponden a contratos ejecutados en vigencias anteriores, de los cuales 4 datos corresponden a proveedores registrados como MI PYMES, los cuales representan el 67% del total de los datos analizados.

En consecuencia, en cuanto a los requisitos habilitantes y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existente, para las empresas que acrediten esta condición (MIPYMES), se ampliará el número de contratos que podrán aportar para acreditar la experiencia como oferente de la siguiente manera:

El proponente que tenga condición de MIPYME, podrá acreditar experiencia mínima habilitante con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos que deben encontrarse ejecutados, terminados y liquidados hasta la fecha de presentación al proceso de selección, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 73.62 SMMLV y cuyo objeto, alcance, actividades y obligaciones estén relacionadas con interventoría integral o supervisión integral a contratos relacionados con el objeto contractual en:

- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
- Gerencia de Proyectos.
- Servicios de auditoría.

Nota: Entiéndase por integral los siguientes componentes: técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con tres (3) de los siete (7) componentes relacionados anteriormente.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, modificado por el DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 Artículo 3.)

De acuerdo con el contexto internacional expuesto por la Organización Internacional del Trabajo – OIT las mujeres empresarias hacen grandes contribuciones al crecimiento económico, al respecto, las mujeres son propietarias de 1 de cada 3 empresas en el mundo; sin embargo, esta proporción varia con relación a la región. De acuerdo con el Grupo de Género del Banco Mundial, específicamente en América Latina y el Caribe, el 50% de las pequeñas, mediana y grandes empresas tienen una mujer entre los principales propietarios(12). Ahora bien, en cuanto a Colombia, según el estudio elaborado por la revista Portafolio, las cifras reportadas por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) muestran que del total de empresarios en la capital, el 38,7% de los representantes legales son mujeres; adicionalmente entre los años 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas con ayuda de la CCB, así mismo, señaló que la participación de las mujeres en el emprendimiento respecto a los hombres aumentó entre el 2014 y el 2018, pasando de 44,1% a 48,3%(13).

Por lo anterior, se puede apreciar en el contexto internacional y nacional que la mujer tiene una presencia importante como propietaria de empresa, es así como en los últimos años ha tenido una tendencia creciente en la creación de empresas, específicamente en la capital de la república.

Por su parte el Ranking PAR que es una herramienta de medición anual, gratuita y confidencial de las condiciones de equidad de género de las organizaciones en Latinoamérica. El informe Ranking PAR 2021 [14]estableció que *"Dentro de los procesos de selección y contratación, ya existen prácticas efectivas que han sido implementadas por la mayoría de las organizaciones. Entre ellas, se encuentra la inclusión de al menos una mujer en procesos de selección, lo que incentiva esfuerzos por búsqueda de talento femenino, y la creación de pautas estandarizadas que disminuyan la posibilidad de sesgos y estereotipos presentes en las preguntas realizadas a los/as candidatos/as. Sin embargo, dentro de las prácticas menos usadas en las organizaciones participantes, está el incentivar la participación de las mujeres en sectores o áreas tradicionalmente masculinas"*

[12] https://blogs.worldbank.org/es/datos/se-necesitan-estadisticas-sobre-las-mujeres-emprendedoras

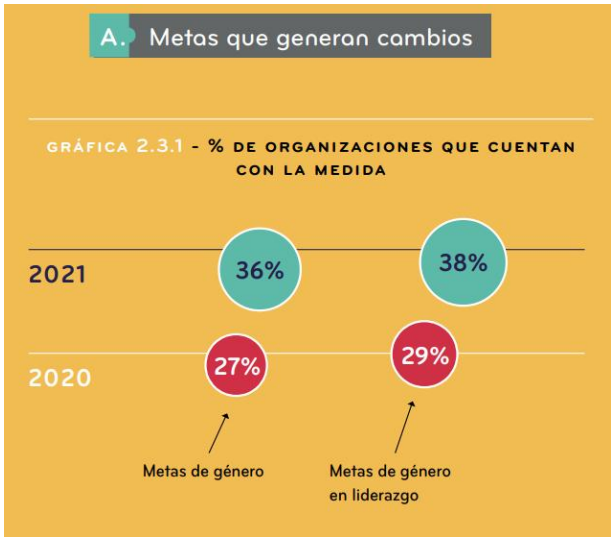
[13] https://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/radiografia-de-la-mujer-colombiana-en-el-emprendimiento-527234

[14] https://www.aequales.com/wp-content/uploads/2022/08/Informe_RankingPar-2021.pdf

GRÁFICA 2.3.3 - BUENAS PRÁCTICAS DE PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO



Lo anterior, permite evidenciar que las organizaciones han aumentado la participación de mujeres, en sus organizaciones durante el 2021 pues sus políticas de genero se han fortalecido en el último año, de igual forma *"Las metas para aumentar la representación del género menos representado tuvieron un aumento significativo entre 2020 y 2021 de 9 puntos porcentuales, incluido en metas de género para cargos de liderazgo"*.



Estos datos indican que las organizaciones están realizando un esfuerzo significativo por implementar políticas de género que permita aumentar la participación de mujeres en los diferentes cargos de la

organización, por tanto, cada vez más se contara con diferentes empresas que cuenten con mujeres en los diferentes cargos.

Teniendo en cuenta la consulta realizada en datos abiertos de SECOP II, en relación con los procesos de contratación con objeto de la misma naturaleza a la que se pretende contratar, se encontraron 253 procesos, de los cuales se evidenció que el 30% de los proveedores cuentan con participación en instancias directivas de las mujeres, frente al 39% de hombres y un 31% que no cuenta con esa definición e en el reporte, como se aprecia a continuación:

Modalidad de Contratación	Género Representante Legal	Total	%
Mínima cuantía	Hombre	98	39%
	Mujer	75	30%
	No Definido	79	31%
	Otro	1	0%
Total Mínima cuantía		**253**	**100%**

En consecuencia, los contratos relacionados, en cuanto a los requisitos habilitantes, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existente y con el fin de promover este criterio, para las empresas que acrediten esta condición (emprendimientos y empresas de mujeres), se ampliará el número de certificados de contratos que podrán aportar para la acreditación de experiencia del oferente de la siguiente manera:

El proponente que acredite su condición de emprendimientos y empresas de mujeres podrá acreditar experiencia mínima habilitante con un (1) contrato adicional al requerido para el proponente Singular y/o plural persona natural - jurídica, los contratos deben encontrarse ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV de acuerdo con RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 73.62 SMMLV y cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones estén relacionadas con interventoría integral o supervisión integral a contratos relacionados con el objeto contractual en:

- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
- Gerencia de Proyectos.
- Servicios de auditoría.

Nota 1: El proponente que acredite su condición MIPYME y de emprendimientos y empresas de mujeres simultáneamente podrá acreditar experiencia mínima habilitante con dos (2) contratos adicionales al requerido para el proponente Singular y/o plural persona natural - jurídica, los contratos deben encontrarse ejecutados y terminados hasta la fecha de cierre del proceso de selección, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV de acuerdo con RUP, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 73.62 SMMLV y cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones estén relacionadas con interventoría integral o supervisión integral a contratos relacionados con el objeto contractual en:

- Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
- Gerencia de Proyectos.
- Servicios de auditoría.

Nota 2: Entiéndase por integral los siguientes componentes: técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con tres (3) de los siete (7) componentes relacionados anteriormente.

.

3. ANÁLISIS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

Atendiendo la naturaleza del contrato de interventoría, no se identifican criterios de selección socio-ambientales, ya que se trata de una prestación de servicios para "*Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de "Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones educativas con la dotación de implementos deportivos en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta*", y a su vez considerando que los proveedores cumplen los requisitos ambientales promulgados en este acuerdo, de conformidad a la normativa técnica existente.

En el marco de las responsabilidades que tienen los proveedores de realizar las acciones correspondientes para mitigar riesgos ambientales y con el propósito de apoyar las medidas ambientales en los estudios previos se establecerá dentro de las actividades de seguimiento de la interventoría la de realizar el seguimiento a cada una de las obligaciones que tienen los proveedores dentro de las condiciones del contrato.

4. ANÁLISIS SOBRE LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DEL PROCESO EN LOTES O SEGMENTOS (ART. 2.2.1.2.4.2.19 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ART. 6 DEL DECRETO 142 DE 2023)

En el marco del presente proceso se lleva a cabo el análisis de la oportunidad y conveniencia de aplicar las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.19.-División en lotes o segmentos, para "promover el proceso de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de MIPYMES atendiendo criterios tales como "i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. del presente Decreto. (…)"

Así mismo, el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.19 señala que "Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico".

En razón a lo expuesto anteriormente, se identifica que no es pertinente adjudicar el contrato en lotes y segmentos, puesto que, la ejecución del contrato se va a desarrollar únicamente en el municipio de

Puerto Gaitán y la división de las interventorías no representaría beneficios para la entidad, teniendo en cuenta que se estaría interviniendo la misma zona, generando caos administrativo y sobrecostos a la entidad al duplicar o triplicar el recurso humano, funciones y procesos que generan responsabilidades divididas en varias interventorías con una gran dispersión y duplicidad de compromisos.

En este sentido, al realizar la interventoría de manera unificada, la entidad hará un uso eficiente de los recursos públicos para desarrollar la finalidad de la contratación y, por lo tanto, se ponderan elementos que representen para la entidad un costo-beneficio teniendo en cuenta las actividades y alcance que tiene la presente contratación.

5. ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Normativamente el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, donde se estableció que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este sentido, se realizó el análisis del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, donde se encontró lo siguiente:

Objeto contractual	Análisis
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto de fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las instituciones educativas con la dotación de implementos deportivos en el municipio de Puerto Gaitán Meta a cargo del contribuyente Frontera Energy Colombia Corp, Sucursal Colombia.	Teniendo en cuenta la importancia estratégica de asegurar la entrega, calidad de las dotaciones de implementos deportivos y parques infantiles, así como la formación docente, para garantizar el acceso continuo a la educación básica, media y la calidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación Nacional debe contar con una interventoría integral que supervise la dotación de implementos deportivos y parques infantiles en las sedes focalizadas del municipio de Puerto Gaitán - Meta Dentro de las actividades de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los contratos supervisados, se debe priorizar un alto componente de acompañamiento, que permita realizar actividades de verificación de los objetos establecidos en las especificaciones técnicas en cuanto a espesores, calibres, dimensiones, pruebas, aplicación, calidad de materiales y acabados referidas en el documento técnica, especificaciones técnicas, en la revisión por kits deportivos a suministrar. Razón por la cual, se requiere de un equipo humano especializado que realice interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica) que permita satisfacer la necesidad identificada, considerando la complejidad y ubicación de las sedes educativas urbanas y rurales que se pretende dotar, garantizando el cumplimiento en las entregas de las adquisiciones, con el fin de reforzar la labor de acompañamiento y gestión desarrollada por la supervisión del Ministerio de Educación Nacional.

Efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia, se identificó que no es adecuado y pertinente exigir dentro de las condiciones u obligaciones del proceso, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución del servicio a contratar, personal considerado como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, puesto que, no existen fuentes de información oficial, que permitan evidenciar la cantidad o porcentaje de estas poblaciones que cumplan con los perfiles establecidos para el presente proceso de contratación, lo que haría injustificada tal exigencia.

En este orden de ideas, se debe tener presente que para la ejecución del contrato, se solicitan perfiles profesionales y técnicos que cuenten con los requerimientos de formación y experiencia específicos, y al no contar con estadísticas oficiales sobre la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como sujetos de especial protección constitucional; al otorgar puntaje alguno o criterios habilitantes a las empresas que acrediten personal en la referida condición, existiría un riesgo de que por el no cumplimiento del presente requisito, varias de las potenciales empresas que puedan presentarse al proceso desistan al no poder garantizar la obtención del máximo puntaje, disminuyendo la pluralidad de oferentes, o en el peor de los casos, que la convocatoria quede desierta.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

REVISIÓN DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL ESTADO EN INTERVENTORIAS DE DOTACIÓN ESCOLAR.

Se realizó un proceso de consultas de procesos similares de interventoría de dotación de mobiliario escolar, para las últimas vigencias, que permitieron avanzar en la dotación parap el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, encontrando 11 contratos suscritos entre enero 2020 y agosto 2024, de los cuales 3 fueron suscritos por el Ministerio de Educación Nacional y 8 por otras entidades a nivel nacional.

Relación de contratos suscritos por el Ministerio de Educación Nacional

Entidad Contratante	ID del contrato	Objeto del contrato	Fecha de firma	Valor del contrato	Nombre del Proveedor Adjudicado	URLProceso

Misterio de Educación Nacional	CO1.PCCNTR.4228951	Realizar la interventoría técnica administrativa; financiera; contable; y jurídica al proyecto denominado Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural en la Institución Educativa Núcleo Escolar Rural; mediante la dotación de Implementos para el área de Artística en el Municipio de Quinchía Risaralda; a cargo del contribuyente PIC COLOMBIA SAS.	22/11/2022	$27.064.170	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3466373&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Misterio de Educación Nacional	CO1.PCCNTR.6610752	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; SOCIAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR; CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS; MUNICIPIO DE RIOFRÍO; VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A	9/08/2024	$79.665.862	CUBIKO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6397683&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Misterio de Educación Nacional	CO1.PCCNTR.3652347	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA; LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO ESCOLAR RURAL CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Y AL PROVEEDOR; A CARGO DEL CONTRIBUYENTE PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL SAS	18/04/2022	$32.929.148	LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2880769&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia - 05/05/2026

Relación de contratos suscritos con otras entidades a nivel nacional

Entidad Contratante	ID del contrato	Objeto del contrato	Fecha de firma	Valor del contrato	Nombre del Proveedor Adjudicado	URLProceso
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3106438	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE CAICEDONIA; EL AGUILA; EL DOVIO Y GUACARÍ PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	12/13/2021	$76.000.000,	FERGON SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2432300&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3117345	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN; LA VICTORIA Y OBANDO PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	12/16/2021	$57.000.000,	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE ESCOLAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430904&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO	CO1.PCCNTR.5481634	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y TECNICA AL PROYECTO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	23/10/2023	$32.219.250	SERVING GROUP SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5071286&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SOLEDAD	CO1.PCCNTR.2580701	INTERVENTORÍA TÉCNICA ECONÓMICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; JURÍDICA; OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO	21/06/2021	$25.493.500	CESAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2022187&isFromPublicArea=True

		MANTENIMIENTO; REPARACIÓN Y/O HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA REPARACIÓN Y ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID- 19				&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3117456	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO; RIOFRIO; SEVILLA Y TORO PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	12/16/2021	$76.000.000,	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE ESCOLAR 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2432706&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	CO1.PCCNTR.3879834	INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE AULA INTELIGENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD; SEDE VILLA MARQUEZA; EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS; PUTUMAYO	08/09/2022	$15.256.983,	Enier Fabian Zemanate	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3077406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CO1.PCCNTR.2863927	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	09/23/2021	$24.222.783,	Kuorum IA S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2241152&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3079760	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ; ANSERMANUEVO; BOLÍVAR Y BUGALAGRANDE PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10/12/2021	$76.000.000	FERGON SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2419825&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia - 05/05/2026

De acuerdo con el análisis de precios realizado, así como con el estudio de la oferta y la demanda, se concluye que el proceso de contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto “Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las instituciones educativas con la dotación de implementos deportivos, en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta”, a cargo del Contribuyente Frontera Energy Colombia CORP, Sucursal Colombia, por un valor de $128.904.637, se encuentra debidamente soportado en parámetros técnicos y de mercado.

Si bien la modalidad de mínima cuantía no representa el mayor volumen de contratación, en este caso sí constituye la modalidad competitiva aplicable en función del monto de la contratación, garantizando transparencia, objetividad y razonabilidad en la definición del presupuesto. En consecuencia, los valores definidos aseguran condiciones de equilibrio entre la oferta y la demanda, y permiten contar con una base sólida para la ejecución eficiente y confiable del proceso contractual.

Se da visto bueno a este análisis elaborado por el líder de la necesidad, (Solman Yamile Diaz Ossa) en su condición de (Directora de Calidad EPBM), y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar

Este documento hace parte del Estudio Previo EP-2026-1112.